

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN

Opinión

Hemos auditado los Cuentas Anuales adjuntos de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN, (en adelante LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON), que comprenden el Balance a 31 de diciembre de 2017, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios de Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Cuentas Anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de los Cuentas Anuales ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véanse notas 16 y 24)

Descripción del riesgo

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Respuesta de auditoría

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos, incluida las subvenciones, y que estas han sido imputadas en el periodo apropiado.

Integridad y valoración de la cartera de Inversiones Financieras (véase nota 11)

Descripción del riesgo

La cartera de inversiones financieras en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del grupo y Asociadas representa, al 31 de diciembre de 2017, una parte significativa del activo. Dado el elevado importe que dicha cartera de inversiones representa en el contexto de las cuentas anuales, la integridad y la valoración de la cartera de inversiones financieras han sido identificadas como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, una combinación de procedimientos de verificación de que los controles relevantes implantados para mitigar los riesgos identificados en relación con la integridad y la valoración de las inversiones financieras operen eficazmente, el contraste con las valoraciones de los títulos con fuentes externas y otros procedimientos sustantivos en bases selectivas encaminadas a evaluar la integridad de las inversiones financieras y la razonabilidad y adecuación de su valoración a la normativa aplicable.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitada en las cuentas anuales requeridas según en el marco normativo de que resulta de aplicación

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con los Cuentas Anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular los Cuentas Anuales adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Cuentas Anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la capacidad de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento excepto si el Pleno tienen intención de liquidar LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas anuales vigentes en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría, también:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Cuentas Anuales, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno,
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los el Comité Ejecutivo de la entidad.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo de la entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basen en evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si los Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de LA CAMARA DE COMERCIO DE GIJON determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

LLANA AUDITORES S.L.

R.O.A.C. nº S0394


Alfonso Fernández Vega

R.O.A.C. nº 22131

10 de abril de 2.018

***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN***

Cuentas Anuales

-31 de diciembre de 2017-

Balance de Situación
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresada en euros)

Activo

A) ACTIVO NO CORRIENTE

I. Inmovilizado intangible

- 3. Patentes, licencias, marcas y similares
- 5. Aplicaciones informáticas

II. Inmovilizado material

- 1. Terrenos y construcciones
- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
- Inmovilizado en curso y anticipos

III. Inversiones inmobiliarias

- 1. Terrenos
- 2. Construcciones

IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

- 1. Instrumentos de patrimonio

V. Inversiones financieras a largo plazo

- 1. Instrumentos de patrimonio
- 2. Créditos a empresas

Total activos no corrientes

B) ACTIVO CORRIENTE

III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

- 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios
- 3. Deudores varios
- 4. Activos por impuestos corriente
- 5. Personal
- 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas
- 8. Anticipos a proveedores

V. Inversiones financieras a corto plazo

- 2. Créditos a empresas
- 5. Otros activos financieros

VI. Periodificaciones a corto plazo

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

- 1. Tesorería

Total activos corrientes

Total activo

| Nota | 2017 | 2016 |
|--------|---------------------|---------------------|
| | 24.905,40 | 4.966,20 |
| 5 | 1.904,85 | |
| | 23.000,55 | 4.966,20 |
| | 2.857.975,22 | 2.260.250,43 |
| 6 | 2.355.165,82 | 1.819.959,55 |
| | 502.809,40 | 440.290,88 |
| | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 582.738,00 |
| 7 | 0,00 | 155.463,00 |
| | 0,00 | 427.275,00 |
| | 4.450.138,76 | 4.319.692,11 |
| 11 | 4.450.138,76 | 4.319.692,11 |
| | 110.818,72 | 54.367,32 |
| 13 (a) | 54.367,32 | 54.367,32 |
| | 56.451,40 | 0,00 |
| | 7.443.838,10 | 7.222.014,06 |
| | 1.492.765,28 | 1.158.884,33 |
| 13 (b) | 342.780,60 | 531.952,79 |
| | 1.070.452,17 | 596.779,24 |
| | 1.464,65 | 1.263,38 |
| | 9.700,00 | 0,00 |
| | 67.702,74 | 22.364,06 |
| | 665,12 | 6.524,86 |
| | 1.236,20 | 0,00 |
| 13 (a) | 93,29 | 0,00 |
| | 1.142,91 | 0,00 |
| | 90.939,68 | 57.845,65 |
| 14 | 90.939,68 | 57.845,65 |
| | 107.875,82 | 168.162,79 |
| 4 (g) | 107.875,82 | 168.162,79 |
| | 1.692.816,98 | 1.384.892,77 |
| | 9.136.655,08 | 8.606.906,83 |

Patrimonio Neto y Pasivo

A) PATRIMONIO NETO

A.1) Fondos propios

I. Fondo Social

1. Fondo Social

III. Reservas

2. Otras reservas

V. Resultados de ejercicios anteriores

1. Remanente

VII. Resultado del ejercicio

A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Total patrimonio neto

B) PASIVO NO CORRIENTE

I. Provisiones a largo plazo

1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

3. Provisiones por reestructuración

4. Otras provisiones

Total pasivos no corrientes

C) PASIVO CORRIENTE

II. Provisiones a corto plazo

III. Deudas a corto plazo

2. Deudas con entidades de crédito

4. Intereses a corto plazo de deudas

5. Otros pasivos financieros

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

2. Acreedores empresas del grupo

3. Acreedores

4. Remuneraciones pendientes de pago

6. Otras deudas con las Administraciones Públicas

7. Anticipos de clientes

VI. Periodificaciones a corto plazo

Total pasivos corrientes

Total patrimonio neto y pasivo

| Nota | 2017 | 2016 |
|--------|--------------|--------------|
| 15 | 6.248.364,24 | 5.998.844,16 |
| | 334.658,75 | 334.658,75 |
| | 334.658,75 | 334.658,75 |
| | 125.944,06 | 125.944,06 |
| | 125.944,06 | 125.944,06 |
| | 5.538.241,35 | 5.278.275,22 |
| | 5.538.241,35 | 5.278.275,22 |
| | 249.520,08 | 259.966,13 |
| 16 | 463.072,36 | 510.797,51 |
| | 6.711.436,60 | 6.509.641,67 |
| 17 | 115.902,20 | 20.000,00 |
| | 20.000,00 | 20.000,00 |
| | 57.006,50 | 0,00 |
| | 38.895,70 | 0,00 |
| | 115.902,20 | 20.000,00 |
| 17 | 0,00 | 0,00 |
| 18 (a) | 728.703,06 | 823.862,62 |
| | 501.655,50 | 453.408,75 |
| | 8.598,60 | 9.378,28 |
| | 218.448,96 | 361.075,59 |
| 18 (b) | 1.466.914,75 | 1.206.383,64 |
| | 217.800,00 | 133.100,00 |
| | 733.990,95 | 725.412,50 |
| | 367.580,31 | 178.188,93 |
| | 141.126,05 | 137.629,32 |
| | 6.417,44 | 32.052,89 |
| 20 | 113.698,47 | 47.018,90 |
| | 2.309.316,28 | 2.077.265,16 |
| | 9.136.655,08 | 8.606.906,83 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresada en euros)

| | Nota | 2017 | 2016 |
|---|----------------|----------------------|----------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 23 (a) | 4.175.033,52 | 3.886.310,91 |
| a) Recurso cameral permanente | | 154,90 | -4.140,56 |
| b) Prestaciones de servicios | | 4.174.878,62 | 3.890.451,47 |
| 2. Otros ingresos de explotación | 23 (a) | 1.353.488,23 | 838.024,11 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 371.522,66 | 314.589,48 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 981.965,57 | 523.434,63 |
| 3. Aprovisionamientos | | -405.936,31 | 0,00 |
| a) Consumo de mercaderías | | 0,00 | 0,00 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -82.489,66 | 0,00 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | -323.446,65 | 0,00 |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Gastos de personal | | -2.588.798,73 | -2.438.182,52 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -1.967.737,22 | -1.896.867,73 |
| b) Cargas sociales | 23 (b) | -621.061,51 | -541.314,79 |
| c) Provisiones | 23 (b) | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros gastos de explotación | | -2.010.380,71 | -1.860.083,27 |
| a) Servicios exteriores | | -1.799.109,87 | -1.840.746,35 |
| b) Tributos | | -19.593,80 | -16.781,36 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 12 (b) | -15.534,09 | -2.555,56 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -176.142,95 | 0,00 |
| 6. Amortización del inmovilizado | 5, 6, 7 | -101.063,10 | -96.758,62 |
| 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| 8. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado | | -5.573,87 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | | -118,37 | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | -5.455,50 | 0,00 |
| 9. Otros excepcionales | | -96.424,65 | 0,00 |
| a) Ingresos excepcionales | | 16.263,41 | 0,00 |
| b) Gastos excepcionales | | -112.688,06 | 0,00 |
| A.1) Resultado de explotación (1+2+3+4+5+6+7+8+9) | | 320.344,38 | 329.310,61 |
| 10. Ingresos financieros | | 1.200,54 | 15.839,79 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | |
| a) De terceros | | 1.200,54 | 168,99 |
| b) Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 15.670,80 |
| 11. Gastos financieros | | -70.466,41 | -83.357,08 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 11 | -62.610,52 | -67.706,21 |
| b) Por deudas con terceros | | -7.855,89 | -15.650,87 |
| A.2) Resultado financiero (9+10) | | -69.265,87 | -67.517,29 |
| A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2) | | 251.078,51 | 261.793,32 |
| 12. Impuesto sobre beneficios | 20 | -1.558,43 | -1.827,19 |
| A.5) Resultado del ejercicio (A.4+11) | | 249.520,08 | 259.966,13 |

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
 Subvenciones, donaciones y legados (nota 15)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto
Total de ingresos y gastos reconocidos

| | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 249.520,08 | 259.966,13 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | -47.725,15 | -47.725,15 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | -47.725,15 | -47.725,15 |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 201.794,93 | 212.240,98 |

| B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016 | | | | | | |
|--|--------------|------------|-------------------------------------|-------------------------|--|--------------|
| | Fondo social | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 334.658,75 | 125.943,83 | 5.424.839,43 | 77.678,04 | 606.247,01 | 6.569.367,06 |
| Ajustes | | 0,23 | | | 0,80 | 1,03 |
| Saldo al 1 de enero de 2015 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.424.839,43 | 77.678,04 | 606.247,81 | 6.569.367,06 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | 77.678,04 | 220.482,77 | -47.725,15 | 250.435,66 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | -444.725,02 | -77.678,04 | - | -522.403,06 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.057.792,45 | 220.482,77 | 558.522,66 | 6.297.400,69 |
| Ajustes | | | | | | 0,00 |
| Saldo al 1 de enero de 2016 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.057.792,45 | 220.482,77 | 558.522,66 | 6.297.400,69 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | 220.482,77 | 259.966,13 | -47.725,15 | 432.723,75 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | | -220.482,77 | | -220.482,77 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.278.275,22 | 259.966,13 | 510.797,51 | 6.509.641,67 |
| Ajustes | | | | | | 0,00 |
| Saldo al 1 de enero de 2017 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.278.275,22 | 259.966,13 | 510.797,51 | 6.509.641,67 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | 259.966,13 | 249.520,08 | -47.725,15 | 461.761,06 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | | | | -259.966,13 | | -259.966,13 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 334.658,75 | 125.944,06 | 5.538.241,35 | 249.520,08 | 463.072,36 | 6.711.436,60 |

Gijón, 13 de abril de 2018
El Comité Ejecutivo,

Estado de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016

| | Nota | 2017 | 2016 |
|--|---------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 251.078,51 | 261.793,32 |
| 2. Ajustes del resultado | | 191.436,93 | 166.831,47 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 5, 6, 7 | 101.063,10 | 96.758,62 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 13 | -2.678,84 | 2.555,56 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 24 (b) | 0,00 | 0,00 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 24 (a) | 0,00 | 0,00 |
| e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado | 5,6,7 | 5.455,50 | 0,00 |
| f) Ingresos financieros (-) | | -1.200,54 | -15.839,79 |
| h) Gastos financieros (+) | | 70.466,41 | 83.357,08 |
| k) Otros ingresos y gastos (+/-) | | 18.331,30 | 0,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | -44.096,19 | 78.523,33 |
| a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | | -348.705,01 | 18.648,96 |
| b) Otros activos corrientes (+/-) | | -33.094,03 | 14.790,83 |
| c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | | 175.831,11 | 53.178,36 |
| d) Otros pasivos corrientes (+/-) | | 65.969,54 | -8.094,82 |
| e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | 95.902,20 | 0,00 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -9.086,75 | -18.058,44 |
| a) Pagos de intereses (-) | | -8.635,57 | -16.400,27 |
| b) Cobros de intereses (+) | | 1.107,25 | 168,99 |
| Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+) | | -1.558,43 | -1.827,19 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 389.332,50 | 489.089,65 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -912.341,92 | -291.234,62 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 582.738,00 | 27.964,80 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | -329.603,92 | -263.269,82 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | -47.725,15 | -47.725,15 |
| a) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | | 0,00 | 0,00 |
| b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | -47.725,15 | -47.725,15 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -72.290,40 | -157.492,47 |
| a) Emisión | | | |
| 1. Deudas con entidades de crédito (-) | | 48.246,75 | 273.357,33 |
| 2. Deudas con empresas del grupo y asociadas | | 22.089,48 | 5.233,79 |
| b) Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 1. Otras deudas (-) | | -142.626,63 | -436.083,59 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | -120.015,55 | -205.217,62 |
| D) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 168.162,79 | 147.560,58 |
| Efectivo o equivalentes al final de ejercicio | | 107.875,82 | 168.162,79 |
| Diferencia de efectivo o equivalentes en el ejercicio | | -60.286,97 | 20.602,21 |

***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN***

Liquidación de Presupuesto Ordinario

-31 de diciembre de 2017-

CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES

| | Presupuesto | Total | % | Realizado | Desviación |
|--|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| | Año 2017 | a 31/12/2017 | Desviación | 2016 | Absoluta |
| 02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS | | | | | |
| 020101 Certificaciones | 80.000,00 | 74.249,21 | -7,19 | 65.465,33 | 5.750,79 |
| 020102 Amigables composiciones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020103 Asistencia a cursillos y asesoramiento | 185.000,00 | 168.934,43 | -8,68 | 194.163,25 | 16.065,57 |
| 020104 Servicio de telex | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020105 Servicio de fotocopias | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020106 Venta de impresos | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020107 Ferias y exposiciones | 3.876.400,00 | 3.925.174,98 | 1,26 | 3.630.822,89 | -48.774,98 |
| 020108 Congresos | 8.000,00 | 6.520,00 | -18,50 | 0,00 | 1.480,00 |
| 020109 Misiones y Ferias en el extranjero | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.01 | 4.149.400,00 | 4.174.878,62 | 0,61 | 3.890.451,47 | -25.478,62 |
| 02.02. POR PUBLICACIONES | | | | | |
| 020201 Suscripción a publicaciones de la Cámara | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020202 Publicidad en publicaciones de la Cámara | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 020203 Venta de publicaciones de la Cámara | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.02 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 02.03. PATRIMONIALES | | | | | |
| 020301 Intereses de cuentas corrientes | 500,00 | 781,09 | 56,22 | 168,99 | -281,09 |
| 020302 Intereses de préstamos y su amortización | 0,00 | 214,07 | ----- | 0,00 | -214,07 |
| 020303 Renta de bienes muebles (Títulos/Valores) | 400,00 | 205,38 | -48,66 | 364,56 | 194,62 |
| 020304 Renta de bienes inmuebles | 20.000,00 | 12.024,60 | -39,88 | 11.835,24 | 7.975,40 |
| 020305 Participación en Consorcios, Sociedades, etc. | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 02.03 | 20.900,00 | 13.225,14 | | 12.368,79 | 7.674,86 |
| 02.04. POR OTROS CONCEPTOS | | | | | |
| 020401 Cuotas voluntarias | 178.500,00 | 121.141,32 | -32,13 | 113.910,10 | 57.358,68 |
| 020402 Subvenciones | 836.125,15 | 981.965,57 | 17,44 | 523.434,63 | -145.840,42 |
| 020403 Otros ingresos | 189.673,60 | 230.972,57 | 21,77 | 188.479,58 | -41.298,97 |
| TOTAL PARCIAL 02.04 | 1.204.298,75 | 1.334.079,46 | | 825.824,31 | -129.780,71 |
| TOTAL CAPITULO 02. | 5.374.598,75 | 5.522.183,22 | 2,75 | 4.728.644,57 | -147.584,47 |

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

| | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES | 0,00 | -47,51 | ----- | -4.110,72 | 47,51 |
| TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES | 5.374.598,75 | 5.522.183,22 | 2,75 | 4.728.644,57 | -147.584,47 |
| TOTAL INGRESOS | 5.374.598,75 | 5.522.135,71 | 2,75 | 4.724.533,85 | -147.536,96 |

SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS

CAPITULO 03. DE PERSONAL

03.01 PERSONAL DE PLANTILLA

| | Presupuesto Año 2017 | Total a 31/12/2017 | % Desviación | Realizado 2016 | Desviación Absoluta |
|------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|------------------------|
| 030101 Sueldos | 990.195,80 | 911.630,94 | -7,93 | 972.447,76 | 78.564,86 |
| 030102 Antigüedad | 295.319,72 | 297.941,21 | 0,89 | 274.328,21 | -2.621,49 |
| 030103 Horas extraordinarias | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 030104 Incentivos | 247.935,61 | 430.392,09 | 73,59 | 402.842,00 | -182.456,48 |
| 030105 Gratificaciones | 150.250,80 | 142.857,97 | -4,92 | 122.814,31 | 7.392,83 |
| 030106 Revisión IPC | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.01. | 1.683.701,93 | 1.782.822,21 | 5,89 | 1.772.432,28 | -99.120,28 |

03.02 PERSONAL CONTRATADO Y EVENTUAL

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 030201 Sueldos | 117.850,00 | 171.754,61 | 45,74 | 137.530,49 | -53.904,61 |
| 030202 Horas extraordinarias | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 030203 Incentivos | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 030204 Gratificaciones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 030205 Servicios externos | 196.640,00 | 213.765,32 | 8,71 | 148.663,63 | -17.125,32 |
| TOTAL PARCIAL 03.02. | 314.490,00 | 385.519,93 | ----- | 286.194,12 | -71.029,93 |

03.03 PREVISIÓN SOCIAL

| | | | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|-----------------|
| 030301 Seguros Sociales | 564.333,25 | 566.313,55 | 0,35 | 500.650,23 | -1.980,30 |
| 030302 Seguros de vida | 24.400,00 | 26.506,83 | 8,63 | 22.642,91 | -2.106,83 |
| 030303 Pensiones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 030304 Jubilaciones | 11.250,00 | 2.303,49 | -79,52 | -13.095,04 | 8.946,51 |
| 030305 Formación del personal | 5.000,00 | 6.549,00 | 30,98 | 5.227,00 | -1.549,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.03. | 604.983,25 | 601.672,87 | -0,55 | 515.425,10 | 3.310,38 |

03.04 OTROS GASTOS

| | | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------|------------------|-----------------|
| 030402 Vestuario del personal | 9.800,00 | 4.715,57 | -51,88 | 5.758,37 | 5.084,43 |
| 030403 Prevención de riesgos laborales | 8.500,00 | 7.359,72 | -13,42 | 7.036,28 | 1.140,28 |
| 030404 Otros gastos | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PARCIAL 03.04 | 18.300,00 | 12.075,29 | 42,06 | 12.794,65 | 6.224,71 |

TOTAL CAPITULO 03. 2.621.475,18 2.782.090,30 6,13 2.586.846,15 -160.615,12

CAPITULO 04.- GASTOS DEL LOCAL

04.01 NO INVENTARIABLES

| | Presupuesto Año 2017 | Total a 31/12/2017 | % Desviación | Realizado 2016 | Desviación Absoluta |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| 040101 Alquileres | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 040102 Limpieza | 166.200,00 | 151.396,04 | -8,91 | 148.102,80 | 14.803,96 |
| 040103 Conservación y reparación | 133.800,00 | 56.846,52 | -57,51 | 60.606,35 | 76.953,48 |
| 040104 Electricidad y megafonía | 298.500,00 | 230.782,38 | -22,69 | 234.916,42 | 67.717,62 |
| 040105 Agua | 88.000,00 | 60.574,62 | -31,17 | 67.999,18 | 27.425,38 |
| 040106 Calefacción y refrigeración | 36.500,00 | 31.853,17 | -12,73 | 31.302,30 | 4.646,83 |
| 040107 Ascensores | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 040108 Seguros | 12.000,00 | 3.791,70 | -68,40 | 3.368,89 | 8.208,30 |
| 040109 Jardinería | 9.650,00 | 3.681,17 | -61,85 | 7.007,01 | 5.968,83 |
| 040110 Canon recinto ferial | 244.926,76 | 249.912,06 | 2,04 | 229.755,96 | -4.985,30 |
| 040111 Dotación del año a la amortización | 80.000,00 | 70.351,58 | -12,06 | 65.324,16 | 9.648,42 |
| TOTAL PARCIAL 04.01 | 1.069.576,76 | 859.189,24 | -19,67 | 848.383,07 | 210.387,52 |

04.01 INVENTARIABLES

| | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|------------------|---------------|-------------------|------------------|
| 040201 Adquisición de inmuebles | 0,00 | 0,00 | ----- | 45.000,00 | 0,00 |
| 040202 Instalaciones | 141.000,00 | 64.131,89 | -54,52 | 102.121,21 | 76.868,11 |
| TOTAL PARCIAL 04.02. | 141.000,00 | 64.131,89 | -54,52 | 147.121,21 | 76.868,11 |

TOTAL CAPITULO 04. 1.210.576,76 923.321,13 -23,73 995.504,28 287.255,63

CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL

05.01 NO INVENTARIABLES

| | Presupuesto Año 2017 | Total a 31/12/2017 | % Desviación | Realizado 2016 | Desviación Absoluta |
|--|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 050101 Material de oficina | 42.425,00 | 61.166,80 | 44,18 | 30.110,54 | -18.741,80 |
| 050102 Correos y telégrafos | 5.350,00 | 2.838,91 | -46,94 | 2.741,63 | 2.511,09 |
| 050103 Reparto de correspondencia | 1.300,00 | 463,29 | -64,36 | 456,18 | 836,71 |
| 050104 Teléfonos y fax | 23.180,00 | 8.098,78 | -65,06 | 18.147,50 | 15.081,22 |
| 050105 Alquiler, mantenimiento y material de máquinas convencio | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 050106 Alquiler, mantenimiento y material de ordenador | 70.340,00 | 45.281,10 | -35,63 | 23.546,79 | 25.058,90 |
| 050107 Alquiler, mantenimiento y material de máquinas no conver | 139.600,00 | 114.042,54 | -18,31 | 100.853,06 | 25.557,46 |
| 050108 Dotación del año a la amortización de material inmovilizado | 35.000,00 | 30.711,52 | -12,25 | 31.434,46 | 4.288,48 |
| 050109 Alquiler de Stands modulados | 285.000,00 | 284.444,59 | -0,19 | 206.216,78 | 555,41 |
| TOTAL PARCIAL 05.01 | 602.195,00 | 547.047,53 | -9,16 | 413.506,94 | 55.147,47 |

05.02 INMOVILIZADO Y OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES

| | | | | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|--------------|-----------------|-------------------|
| 050201 Mobiliario | 6.000,00 | 209,00 | -96,52 | 2.076,28 | 5.791,00 |
| 050202 Máquinas y equipos de oficina | 34.000,00 | 24.698,57 | -27,36 | 4.001,89 | 9.301,43 |
| 050203 Biblioteca | 0,00 | 23.472,41 | ----- | 0,00 | -23.472,41 |
| 050204 Instalaciones de material | 0,00 | 17.700,00 | ----- | 0,00 | -17.700,00 |
| 050205 Maquinaria y utillaje | 8.100,00 | 11.351,09 | 40,14 | 360,00 | -3.251,09 |
| TOTAL PARCIAL 05.02. | 48.100,00 | 77.431,07 | 60,98 | 6.438,17 | -29.331,07 |

TOTAL CAPITULO 05. 650.295,00 624.478,60 -3,97 419.945,11 25.816,40

| Presupuesto | Total | % | Realizado | Desviación |
|-------------|--------------|------------|-----------|------------|
| Año 2017 | a 31/12/2017 | Desviación | 2016 | Absoluta |

CAPITULO 06.- DE RELACIONES PUBLICAS

| | | | | | | |
|--------|---|------------|------------|--------|------------|------------|
| 060101 | Actos y recepciones | 35.175,00 | 74.567,05 | 111,99 | 29.969,83 | -39.392,05 |
| 060102 | Representaciones | 6.100,00 | 14.123,53 | 131,53 | 5.944,67 | -8.023,53 |
| 060103 | Delegaciones | 10.000,00 | 9.495,52 | -5,04 | 200,00 | 504,48 |
| 060104 | Publicidad en prensa, radio, televisión y mural | 80.000,00 | 77.569,25 | -3,04 | 65.858,92 | 2.430,75 |
| 060105 | Dotación para concursos y actividades lúdicas | 127.600,00 | 152.901,48 | 19,83 | 140.377,39 | -25.301,48 |

TOTAL CAPITULO 06. 258.875,00 328.656,83 26,96 242.350,81 -69.781,83

CAPITULO 07.- DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

07.01 PUBLICACIONES

| | | | | | | |
|--------|---------------------------------------|--------|------|---------|------|--------|
| 070101 | Memoria económica | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 070102 | Memoria de trabajos | 700,00 | 0,00 | -100,00 | 0,00 | 700,00 |
| 070103 | Circulares y boletines de información | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 070104 | Revistas | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 070105 | Colaboración en las publicaciones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 070106 | Otras publicaciones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |

TOTAL PARCIAL 07.01.

700,00 0,00 -100,00 0,00 700,00

07.02 SUSCRIPCIONES

| | | | | | | |
|--------|------------------------------|-----------|----------|--------|----------|--------|
| 070201 | Prensa | 10.600,00 | 9.863,84 | -6,94 | 9.811,22 | 736,16 |
| 070202 | Publicaciones especializadas | 1.300,00 | 1.062,12 | -18,30 | 1.062,13 | 237,88 |

TOTAL PARCIAL 07.01.

11.900,00 10.925,96 -8,19 10.873,35 974,04

TOTAL CAPITULO 07. 12.600,00 10.925,96 -13,29 10.873,35 1.674,04

CAPITULO 08.- VIAJES Y DIETAS

08.01 VIAJES

- 080101 Nacionales
- 080102 Internacionales
- 080103 Otros desplazamientos

TOTAL PARCIAL 08.01.

| | Presupuesto | Total | % | Realizado | Desviación |
|------------------------------|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Año 2017 | a 31/12/2017 | Desviación | 2016 | Absoluta |
| 080101 Nacionales | 16.850,00 | 11.546,87 | -31,47 | 5.157,72 | 5.303,13 |
| 080102 Internacionales | 5.000,00 | 1.350,12 | -73,00 | 1.116,75 | 3.649,88 |
| 080103 Otros desplazamientos | 7.230,00 | 6.046,47 | -16,37 | 5.453,96 | 1.183,53 |
| TOTAL PARCIAL 08.01. | 29.080,00 | 18.943,46 | -34,86 | 11.728,43 | 10.136,54 |

08.02 DIETAS

- 080201 Estancias
- 080202 Dietas

TOTAL PARCIAL 08.02.

| | | | | | |
|-----------------------------|------------------|-----------------|---------------|-----------------|------------------|
| 080201 Estancias | 9.380,00 | 2.499,87 | -73,35 | 1.911,81 | 6.880,13 |
| 080202 Dietas | 9.670,00 | 3.087,26 | -68,07 | 2.675,78 | 6.582,74 |
| TOTAL PARCIAL 08.02. | 19.050,00 | 5.587,13 | -70,67 | 4.587,59 | 13.462,87 |

TOTAL CAPITULO 08. 48.130,00 24.530,59 -49,03 16.316,02 23.599,41

CAPITULO 09.- FORMACIÓN

- 090101 Creación o participación en Centros docentes dedicados a enseñanza técnica, comercial, industrial o náutica
- 090102 Becas
- 090103 Ayudas a Centros de enseñanza
- 090104 Ayudas a Centros de investigación
- 090105 Conferencias
- 090106 Cursos
- 090107 Congresos
- 090108 Jornadas técnicas

| | | | | | |
|--|------------|------------|---------|------------|------------|
| 090101 Creación o participación en Centros docentes dedicados a enseñanza técnica, comercial, industrial o náutica | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 090102 Becas | 2.000,00 | 0,00 | -100,00 | 0,00 | 2.000,00 |
| 090103 Ayudas a Centros de enseñanza | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 090104 Ayudas a Centros de investigación | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 090105 Conferencias | 7.250,00 | 7.747,43 | 6,86 | 3.206,64 | -497,43 |
| 090106 Cursos | 230.500,00 | 291.485,95 | 26,46 | 191.432,09 | -60.985,95 |
| 090107 Congresos | 9.100,00 | 4.967,45 | -45,41 | 0,00 | 4.132,55 |
| 090108 Jornadas técnicas | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |

TOTAL CAPITULO 09. 248.850,00 304.200,83 22,24 194.638,73 -55.350,83

| CAPITULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA | | Presupuesto | Total | % | Realizado | Desviación |
|--|--|-------------------|-------------------|---------------|------------------|--------------------|
| ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA | | Año 2017 | a 31/12/2017 | Desviación | 2016 | Absoluta |
| 10.01 | INDUSTRIA | | | | | |
| 100101 | Estudios sobre comercio interior | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100102 | Colaboración en estudios sobre comercio internacional | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100103 | Estudios relacionados con la economía nacional | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100104 | Colaboración en estudios de economía nacional | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100105 | Servicio de Asistencia Técnica al Comercio Interior | 87.750,00 | 198.457,62 | 126,16 | 1.964,89 | -110.707,62 |
| 100106 | Asistencia a Congresos, Asambleas, etc. relacionados con el comercio interior o la economía nacional | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| | TOTAL PARCIAL 10.01. | 87.750,00 | 198.457,62 | 126,16 | 1.964,89 | -110.707,62 |
| 10.02 | ESTUDIOS Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR | | | | | |
| 100201 | Estudios sobre el comercio exterior | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100202 | Colaboración en estudios sobre comercio exterior | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100203 | Promoción de mercados internacionales | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100204 | Asistencia a Congresos, Asambleas, etc., relacionados con el comercio exterior | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 100205 | Otras medidas de fomento del comercio exterior | 51.500,00 | 3.046,09 | -94,09 | -2.462,82 | 48.453,91 |
| | TOTAL PARCIAL 10.02. | 51.500,00 | 3.046,09 | -94,09 | -2.462,82 | 48.453,91 |
| TOTAL CAPITULO 10. | | 139.250,00 | 201.503,71 | 44,71 | -497,93 | -62.253,71 |

| | Presupuesto Año 2017 | Total a 31/12/2017 | % Desviación | Realizado 2016 | Desviación Absoluta |
|--|-------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| CAPITULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES | | | | | |
| 110101 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 110102 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 110103 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 110104 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 110105 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 11 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| CAPITULO 12.- GASTOS DE OTROS SERVICIOS | | | | | |
| 120101 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 120102 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 120103 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 120104 | 1.000,00 | 2.383,50 | 138,35 | 678,73 | -1.383,50 |
| 120105 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 12. | 1.000,00 | 2.383,50 | 138,35 | 678,73 | -1.383,50 |
| CAPITULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS | | | | | |
| 130101 | 500,00 | 56,39 | -88,72 | 29,84 | 443,61 |
| 130102 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 130103 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 130104 | 5.600,00 | 5.220,00 | -6,79 | 5.574,13 | 380,00 |
| TOTAL CAPITULO 13. | 6.100,00 | 5.276,39 | -13,50 | 5.603,97 | 823,61 |
| CAPITULO 14.- IMPUESTOS | | | | | |
| 140101 | 6.000,00 | 8.714,13 | 45,24 | 9.718,61 | -2.714,13 |
| 140102 | 4.100,00 | 3.531,80 | -13,86 | 3.473,15 | 568,20 |
| 140103 | 10.100,00 | 8.906,30 | -11,82 | 8.889,94 | 1.193,70 |
| 140104 | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 14. | 20.200,00 | 21.152,23 | 4,71 | 22.081,70 | -952,23 |

| | Presupuesto Año 2017 | Total a 31/12/2017 | % Desviación | Realizado 2016 | Desviación Absoluta |
|---|-------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------|------------------------|
| CAPITULO 15.- AMORTIZACIONES FINANCIERAS | | | | | |
| 150101 Gastos financieros | 76.010,52 | 71.373,23 | -6,10 | 83.357,08 | 4.637,29 |
| 150102 Amortización de préstamos | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL CAPITULO 15. | 76.010,52 | 71.373,23 | -6,10 | 83.357,08 | 4.637,29 |
| CAPITULO 16.- IMPREVISTOS | | | | | |
| 160101 Por los que se originen | 61.236,29 | 70.191,69 | 14,62 | 53.544,34 | -8.955,40 |
| TOTAL CAPITULO 16. | 61.236,29 | 70.191,69 | 14,62 | 53.544,34 | -8.955,40 |
| CAPITULO 17.- DOTACIÓN PARA INSOLVENCIA | | | | | |
| 170101 Créditos de dudoso cobro | 20.000,00 | 15.579,97 | -22,10 | 2.555,56 | 4.420,03 |
| TOTAL CAPITULO 17. | 20.000,00 | 15.579,97 | -22,10 | 2.555,56 | 4.420,03 |

| Presupuesto | Total | % | Realizado | Desviación |
|-------------|--------------|------------|-----------|------------|
| Año 2017 | a 31/12/2017 | Desviación | 2016 | Absoluta |

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

| | | | | | | |
|----|-------------------------------|--------------|--------------|--------|--------------|-------------|
| 03 | Personal | 2.621.475,18 | 2.782.090,30 | 6,13 | 2.586.846,15 | -160.615,12 |
| 04 | Local | 1.210.576,76 | 923.321,13 | -23,73 | 995.504,28 | 287.255,63 |
| 05 | Material | 650.295,00 | 624.478,60 | -3,97 | 419.945,11 | 25.816,40 |
| 06 | Relaciones Públicas | 258.875,00 | 328.656,83 | 26,96 | 242.350,81 | -69.781,83 |
| 07 | Publicaciones y suscripciones | 12.600,00 | 10.925,96 | -13,29 | 10.873,35 | 1.674,04 |
| 08 | Viajes y Dietas | 48.130,00 | 24.530,59 | -49,03 | 16.316,02 | 23.599,41 |
| 09 | Formación | 248.850,00 | 304.200,83 | 22,24 | 194.638,73 | -55.350,83 |
| 10 | Comercio Interior y Exterior | 139.250,00 | 201.503,71 | 44,71 | -497,93 | -62.253,71 |
| 11 | Lonjas, Ferias y Exposiciones | 0,00 | 0,00 | ----- | 0,00 | 0,00 |
| 12 | Otros Servicios | 1.000,00 | 2.383,50 | 138,35 | 678,73 | -1.383,50 |
| 13 | Cuotas a distintos organismos | 6.100,00 | 5.276,39 | -13,50 | 5.603,97 | 823,61 |
| 14 | Impuestos | 20.200,00 | 21.152,23 | 4,71 | 22.081,70 | -952,23 |
| 15 | Amortizaciones financieras | 76.010,52 | 71.373,23 | -6,10 | 83.357,08 | 4.637,29 |
| 16 | Imprevistos | 61.236,29 | 70.191,69 | 14,62 | 53.544,34 | -8.955,40 |
| 17 | Dotación para insolvencias | 20.000,00 | 15.579,97 | -22,10 | 2.555,56 | 4.420,03 |

| | | | | |
|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------------|
| 5.374.598,75 | 5.385.664,96 | 0,21 | 4.633.797,90 | -11.066,21 |
|---------------------|---------------------|-------------|---------------------|-------------------|

| | | | | | |
|----------------|--------------|--------------|------|--------------|-------------|
| TOTAL INGRESOS | 5.374.598,75 | 5.522.135,71 | 2,75 | 4.724.533,85 | -147.536,96 |
| TOTAL GASTOS | 5.374.598,75 | 5.385.664,96 | 0,21 | 4.633.797,90 | -11.066,21 |
| DIFERENCIA | 0,00 | 136.470,75 | | 90.735,95 | -136.470,75 |

| RESULTADO DEL EJERCICIO | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Liquidación del Presupuesto Ordinario | 136.470,75 |
| Variaciones de Balance | 135.989,09 |
| Resultado de Gestión Ordinaria | 272.459,84 |
| Rdos. Excepcionales | -22.939,76 |
| Resultado final del ejercicio | 249.520,08 |

| |
|-------------------|
| 136.470,75 |
| 135.989,09 |
| 272.459,84 |
| -22.939,76 |
| 249.520,08 |

| |
|-------------------|
| 90.735,95 |
| 153.559,38 |
| 244.295,33 |
| 15.670,80 |
| 259.966,13 |

Gijón, 13 de abril de 2018
El Comité Ejecutivo.

***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN***

Memoria Anual

-31 de diciembre de 2017-

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón

MEMORIA de las CUENTAS ANUALES

-31 de diciembre de 2017-

(1) Naturaleza y Actividades de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón (la Cámara) es una Corporación de Derecho Público que tiene como finalidad representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación en su demarcación (Gijón, Carreño y Langreo), configurándose como un organismo consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas. El órgano tutelante de la Cámara es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, quien ejercerá la tutela a través de la Consejería competente.

El objeto y actividad principal de la Cámara consiste en la representación, promoción y defensa de los intereses de las empresas, la prestación de servicios a las mismas y el desarrollo de actividades de apoyo y estímulo del comercio exterior. Así mismo, la Cámara desarrolla otras actividades relacionadas con la impartición de cursos de formación.

En el ejercicio 1989, la Cámara suscribió con el Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias (el Consorcio) un acuerdo de cesión de uso del Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón. Este acuerdo fue modificado con fecha 28 de febrero de 2012 y, en virtud del mismo, la Cámara tiene cedido, por un plazo de ocho años a contar desde 2012 y prorrogable por un año, el uso de dicho recinto, en el que organiza distintas ferias, certámenes y exposiciones. La Cámara abona al Consorcio un canon por este derecho de uso y percibe los ingresos generados en la explotación del referido recinto.

Los Órganos de Gobierno de la Cámara son los siguientes:

- Pleno: órgano máximo de gobierno y representación de la Entidad.
- Comité Ejecutivo: órgano permanente de gestión y administración de la Cámara.

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, modifica el artículo 10.a) de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, sustituyendo el rendimiento de los conceptos integrados en el recurso cameral permanente por la cuota cameral voluntaria.

Memoria ejercicio 2017

En consecuencia, se derogan los artículos 11 (Porcentaje máximo de financiación con cargo al recurso cameral permanente) y 12 (Recurso cameral permanente) de la Ley 3/1993.

Asimismo, la nueva redacción dada al artículo 13 de la Ley establece que estarán obligados al pago de la cuota cameral quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación a que se refiere el artículo 6 y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

El Real Decreto establece en su Disposición transitoria primera un Régimen de adaptación a la modificación de la Ley 3/1993 en materia de financiación (véase nota 2.e).

Con fecha 1 de abril de 2015, se publica la nueva Ley 4/2015 de Cámaras de Comercio, que establece un nuevo sistema de adscripción a las mismas y que racionaliza las estructuras y funcionamiento de las cámaras. Esta ley impulsa a las Cámaras como entidades de prestación de servicios.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

Las funciones públicas no pueden ponerse en riesgo y, por esta razón, esta Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara.

Memoria ejercicio 2017

Uno de los aspectos relevantes del nuevo marco normativo es el ámbito de las competencias de las Comunidades Autónomas, como Administraciones tutelantes, con la atribución de más amplias facultades para poder definir la organización territorial y de los órganos de gobierno de sus respectivas Cámaras, de manera que estas respondan a la realidad económica de sus territorios y se promueva una mayor representación directa de las empresas en función de su contribución a las Cámaras.

Con fecha 20 de marzo de 2015, se aprobó la Ley del Principado de Asturias 8/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Este texto complementa y desarrolla la legislación básica estatal, ofreciendo a la Cámaras radicadas en el Principado de Asturias, una regulación que permita un funcionamiento eficaz de estas corporaciones y el cumplimiento de sus finalidades corporativas a favor de los sectores con presencia en las mismas.

Con fecha 17 de julio de 2015, se aprueba Real Decreto 669/2015, por el que se desarrolla la Ley 4/2015 de 1 de abril, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Este real decreto, pretende eliminar la dispersión normativa existente en el ámbito reglamentario relativo a las cámaras, prestando especial atención a la regulación del régimen electoral, previsto en el capítulo III de la Ley 4/2015 y se dicta de conformidad con lo previsto en la disposición final segunda de la citada Ley.

Para adaptarse a toda esta nueva normativa, la Cámara aprobó un nuevo Reglamento de Régimen Interior, en sesión plenaria celebrada con fecha 4 de noviembre de 2015, dando traslado del mismo a la autoridad tutelante, para someterlo a su aprobación, que resolvió la Consejería de Empleo, Industria y Turismo con fecha 2 de febrero de 2016. Dicho Reglamento fue modificado en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016, siendo aprobada dicha modificación parcial por la autoridad tutelante en fecha 14 de noviembre de 2016.

Memoria ejercicio 2017

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se han formulado a partir de los registros contables de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y por las normas establecidas en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobada en Real Decreto 1491/2011, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Comité Ejecutivo de la Cámara estima que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 13 de abril de 2018, serán aprobadas por el Pleno de la Cámara sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Cámara.

(d) Corrección de errores

No se han producido en el presente ejercicio correcciones de errores significativas.

Memoria ejercicio 2017

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Cámara. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y análisis histórico de las insolvencias.

- La Cámara realiza un análisis del deterioro de sus inversiones financieras en instrumentos de patrimonio. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones por parte de la Dirección.

(f) Principio de empresa en funcionamiento

El 3 de diciembre de 2010 entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

La Disposición transitoria primera sobre el Régimen de adaptación a la modificación de la Ley 3/1993 establece que las exacciones que constituyen el recurso cameral permanente que todavía no hubieran sido exigibles a la fecha de entrada en vigor del mencionado Real Decreto-Ley cuyo devengo se haya producido durante 2010 no serán ya exigibles. No obstante lo anterior, cuando se trate de entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios haya sido igual o superior a diez millones de euros, en el ejercicio inmediatamente anterior, las exacciones que todavía no hubieran sido exigibles a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley lo serán de acuerdo con la normativa hasta ahora en vigor siempre que su devengo se haya producido en 2010. En ningún caso originarán derecho a la devolución las exacciones devengadas, exigibles e ingresadas en 2010.

Memoria ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017, no se pusieron al cobro nuevas exacciones. Los ingresos obtenidos en concepto de Recurso Cameral, vienen derivadas de cuotas pendientes de cobro en vía de apremio y de repartos de cuotas de otras Cámaras, debidas al cobro de recibos correspondientes a ejercicios anteriores de empresas con sedes en nuestra demarcación.

Dado el significativo impacto sobre la financiación en las actividades de la Cámara mencionado en los párrafos anteriores, el Comité Ejecutivo y la Dirección de la Cámara elaboraron el Plan de futuro necesario para dar viabilidad a la actividad de la Cámara en el futuro a medio plazo. Entre otras medias, en el ejercicio 2012, se llevó a cabo un ERE que contemplaba tanto la reducción de plantilla como la reducción de los costes salariales del personal que permanecía en la misma. Dicha medida fue aprobada por Comité Ejecutivo, Pleno de la Cámara y por la Administración correspondiente y se llevó a cabo con fecha 07 de febrero de 2012.

Para la puesta en marcha de dicha medida se dotó con 350.000,00 €, Presupuesto Extraordinario denominado Plan de Futuro, aprobado por Resolución de la Consejería de Economía y Empleo con fecha 23 de diciembre de 2011. A 31 de diciembre de 2015, se había ejecutado por importe de 294.725,02 €, y se procedió a la liquidación y cierre del mismo, con un saldo pendiente de ejecución por importe de 55.274,98 € que fue devuelto a remanentes.

Durante el ejercicio 2015, se produjo nuevo acuerdo de recorte salarial con el personal de fijo de la entidad, consistente en la congelación salarial, y a la renuncia a una parte de la paga extraordinaria de febrero, en cantidad suficiente para alcanzar los recortes marcados. Este acuerdo ha sido tomado abarcando los ejercicios 2015 a 2017. En el mismo, al igual que en los anteriores, se estipula que si resultase al final del ejercicio un resultado positivo en gestión ordinaria, revertiría a la plantilla fija en situación de alta a 31 de diciembre de cada uno de los ejercicios, un 40% de dicho resultado positivo, con un límite de dicho importe a repartir, cifrado en 300.000,00 €. El resultado positivo del ejercicio 2015, 2016 y del presente ejercicio, ha supuesto la estimación y contabilización a 31 de diciembre de 141.657,88 €, 162.863,55 € y 181.639,88€ respectivamente, en concepto de Incentivos al personal, para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Además con fecha 17 de septiembre de 2013, fue publicado en BOPA nuevo convenio colectivo, que recoge como definitivas las renunciaciones antes mencionadas, de seguro médico, gastos de guardería y subvención para primera vivienda.

Memoria ejercicio 2017

En 2015, se aprobó la nueva Ley 4/2015, de 1 de abril, denominada Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación dada la imperiosa necesidad de racionalizar, en el actual contexto económico y jurídico en el que nos encontramos, las estructuras y funcionamiento de las Cámaras hasta hoy previstas en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, así como el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla dicha Ley.

Las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación nacen en España a finales del siglo XIX como forma de representar los intereses generales de las empresas. Su primera regulación jurídica data del año 1886, cuando se aprobó el real decreto que contenía su régimen jurídico, instaurándose posteriormente, mediante el Real Decreto de 21 de junio de 1911, un modelo cameral continental basado en la obligada adscripción de las personas que ejerzan actividades empresariales y en la obligatoriedad en el pago de cuotas. Este sistema es el que se ha mantenido hasta nuestros días, con la hasta hoy vigente Ley 3/1993, de 22 de marzo, fruto de su adecuación a nuestro Estado autonómico y pertenencia a la Unión Europea.

No obstante, la situación económica devenida obligó a introducir reformas normativas con el fin principal y prioritario de poner en marcha medidas eficientes de racionalización del gasto y fortalecimiento e impulso de la economía, en general y, en particular, de crecimiento de la competitividad de nuestras empresas mediante políticas de apoyo a la actividad comercial y empresarial. Así, las últimas reformas y, más concretamente, las introducidas mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, establecieron un sistema cameral de pertenencia voluntaria y eliminación del recurso cameral permanente.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como corporaciones de derecho público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas que, en el actual contexto económico, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Memoria ejercicio 2017

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.”

La Dirección de la Cámara estima que con esta nueva Ley, así como el resto de normativas aprobadas ya mencionadas en el punto primero de esta memoria, y las medidas establecidas son motivo más que suficiente para su estabilidad.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio 2017 formulada por el Comité Ejecutivo y cuyo importe asciende a 249.520,08 euros, consiste en su traspaso a Resultados de ejercicios anteriores.

El resultado final del ejercicio en gestión ordinaria, ascendía a 454.099.70€. Tal y como recoge el acuerdo de recorte salarial firmado con el Comité de Empresa, ya mencionado en el punto anterior, si el cierre del ejercicio en gestión ordinaria, arroja un saldo positivo, se repartirá el 40% del mismo, con un límite del importe a repartir cifrado en 300.000,00 €, entre el personal de la plantilla en alta y a jornada completa al 31 de diciembre. Por tanto, procede un reparto de 181.639,88 €, ya recogido en el resultado final del ejercicio dentro del capítulo de Personal, en el epígrafe presupuestario de Incentivos.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurra en ellos.

Memoria ejercicio 2017

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza siguiendo el método lineal, considerando una vida útil de 4 años para las aplicaciones informáticas y de 10 años para la propiedad industrial.

(b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su coste de forma sistemática a lo largo de su vida útil, aplicando el método lineal. Los años de vida útil se han estimado como sigue:

| | Años de vida útil estimada |
|--|-------------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 20-14 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 14-15 |
| Equipos para procesos de información | 4-6 |
| Otro inmovilizado | 10 |

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

La Cámara clasificó en este epígrafe un inmueble de su propiedad por estar destinado, en parte, a su arrendamiento. En el ejercicio 2017, se decidió que dicho edificio dejase de arrendarse y se destinase en su totalidad a la actividad de formación para la que se había construido en inicio. Por tanto, deja de estar incluido como inversión inmobiliaria, pasando nuevamente a formar parte del inmovilizado material.

Memoria ejercicio 2017

La Cámara reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

El inmueble incluido en este epígrafe se amortiza aplicando el método lineal, considerando una vida útil de 50 años.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Cámara sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Del análisis realizado por la Cámara, se concluye que al 31 de diciembre de 2017 no existen activos no financieros sujetos a amortización cuyo valor se encuentre deteriorado.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Cámara ha cedido el derecho de uso parcial de un inmueble bajo contratos de arrendamiento. En estos contratos de arrendamiento la Cámara no transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, por lo que se clasifica como arrendamiento operativo.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (c) Inversiones inmobiliarias de esta misma nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Durante el ejercicio 2017, se decide que dicho inmueble vuelva a dedicarse en su totalidad a la actividad de formación y cese su alquiler a terceros, salvo en casos en que se arriende como aulas homologadas, entendiendo que en este caso, es una forma más de ejercicio de la formación, por facilitar el ejercicio de su actividad a empresas con dicho objeto social.

Memoria ejercicio 2017

(ii) Contabilidad del arrendatario

La Cámara tiene cedido el derecho de uso de determinados equipos informáticos bajo contratos de arrendamiento. En estos contratos no se transfieren a la Cámara sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, por lo que se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Cámara clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ii) Instrumentos de patrimonio valorados a coste

La Cámara mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, valorándose por tanto a su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Memoria ejercicio 2017

No obstante, si la Cámara puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable de dichas participaciones, éstas se reconocen en dicho momento a su valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación del mismo.

(iii) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(iv) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Cámara ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(v) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Cámara sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

Memoria ejercicio 2017

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- *Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valoradas a costo no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Memoria ejercicio 2017

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vii) Confirming

La Cámara tiene contratadas con una entidad financiera operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del balance de situación hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

(viii) Fianzas

Las fianzas entregadas se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros y las fianzas recibidas siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros.

(ix) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Cámara da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen únicamente el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Para las subvenciones relacionadas con inversiones en inmovilizado material, la Cámara considera que se han cumplido las condiciones en el momento en que dichas inversiones han sido realizadas, de acuerdo a las condiciones de concesión de cada subvención, y se han cumplido o se estiman cumplir las condiciones adicionales establecidas.

Memoria ejercicio 2017

En el caso de subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, la subvención se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, la subvención se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas, a la obligación de destino a una finalidad concreta durante un periodo de tiempo determinado o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones de explotación concedidas a la Cámara para financiar gastos asociados a proyectos, cursos o ferias se imputan al resultado del ejercicio en proporción a los gastos subvencionados incurridos.

(i) Prestaciones a largo plazo a los empleados

Conforme a lo establecido en su Convenio Colectivo, la Cámara mantiene con sus empleados determinadas obligaciones en concepto de retribuciones a largo plazo. El personal que alcance la edad de 60 años con la condición de fijo y a jornada completa iniciará en esa fecha el devengo del premio de jubilación, por lo que de seguir prestando servicios hasta el cumplimiento la edad legal de jubilación y cesar a esa fecha por jubilación reglamentaria, percibirá determinadas cantidades en concepto de premio por jubilación, que varían en función de la antigüedad del trabajador.

Memoria ejercicio 2017

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el balance de situación corresponde al valor actual de los compromisos adquiridos a la fecha de cierre.

La Cámara reconoce el coste de los servicios pasados revocables como un gasto del ejercicio, por el importe correspondiente a su importe total dividido entre el periodo medio restante hasta que se produzca la consolidación definitiva de los derechos de los empleados.

El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, el coste por servicios prestados y el coste por servicios pasados se calcula con una periodicidad anual de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

El pasivo por otras retribuciones, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes retribuciones.

(j) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos de la Cámara se dividen en ingresos procedentes de recursos permanentes y no permanentes.

(i) Ingresos procedentes de recursos permanentes:

Los ingresos por recurso cameral permanente se corresponden a recibos de ejercicios anteriores en Vía de Apremio y a cuotas recaudadas a empresas de la demarcación por otras Cámaras.

(ii) Ingresos procedentes de recursos no permanentes:

Se trata, fundamentalmente, de

- Ingresos procedentes de la gestión del Recinto Ferial Luis Adaro.
- Ingresos generados por actividades de formación.
- Ingresos por servicios a empresas.
- Ingresos por subvenciones.
- Ingresos por cuotas voluntarias.

Memoria ejercicio 2017

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Estos ingresos se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

Los criterios de reconocimiento de los ingresos derivados de las subvenciones recibidas se detallan en el apartado (h) Subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

Los ingresos por cuotas voluntarias, vienen derivados de aquellas empresas de la demarcación que voluntariamente deciden abonar una cuota anual a la Cámara en función de las tablas publicadas y aprobadas por Comité Ejecutivo y Pleno en el ejercicio 2014. A cambio, reciben descuentos en servicios prestados por la Entidad.

(k) Impuesto sobre beneficios

La Cámara es una entidad parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, estando exenta la realización de actividades que constituyen su objeto social. Los resultados obtenidos por la realización de otras actividades no relacionadas con su objeto social se encuentran sujetos a tributación por el Impuesto sobre Sociedades.

La Cámara considera que las rentas obtenidas por los arrendamientos de inmuebles y los intereses de cuentas corrientes son las únicas actividades que realiza que están sujetas y no exentas al Impuesto sobre Sociedades.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

Memoria ejercicio 2017

(l) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Cámara presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, son activos o pasivos corrientes aquellos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación de la Cámara o que deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

(m) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) Inmovilizado material de esta misma nota.

(n) Transacciones entre entidades vinculadas

Las transacciones entre entidades vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

| | Euros | | | | |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | Saldos al 31.12.16 | Altas o dotaciones | Retiros o traspasos | Ajustes o Reclasificaciones | Saldos al 31.12.2017 |
| <u>Coste</u> | | | | | |
| Propiedad Intelectual | 2.304,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.304,00 |
| Aplicaciones Informáticas | 170.572,30 | 22.915,00 | (79.910,24) | 0,00 | 113.577,06 |
| | 172.876,30 | 22.915,00 | (79.910,24) | 0,00 | 115.881,06 |

Memoria ejercicio 2017

| | | | | | |
|-------------------------------|--------------|------------|------------|----------|-------------|
| | | | | | |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Propiedad Intelectual | 0,00 | (230,40) | 0,00 | (168,75) | (399,15) |
| Aplicaciones Informáticas | (167.910,10) | (1.170,68) | 78.428,89 | 75,38 | (90.576,51) |
| | (167.910,10) | (1.401,08) | 78.428,89 | (93,37) | (90.975,66) |
| | | | | | |
| Valor neto contable | 4.966,20 | 21.513,92 | (1.481,35) | (93,37) | 24.905,40 |

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, asciende a 89.462,09€ y 142.291,30€, respectivamente.

Memoria ejercicio 2017

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material es el siguiente:

| | Euros | | | | Saldos al 31.12.2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| | Saldos al 31.12.16 | Altas o dotaciones | Retiros o traspasos | Ajustes o reclasificaciones | |
| Coste | | | | | |
| Terrenos | 529.397,13 | 0,00 | 0,00 | 155.463,00 | 684.860,13 |
| Construcciones | 1.639.215,30 | 0,00 | 0,00 | 614.688,00 | 2.253.903,31 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 1.237.774,01 | 71.602,62 | (140.791,35) | 0,00 | 1.168.585,28 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 525.505,25 | 23.681,41 | (58.009,13) | 0,00 | 491.177,53 |
| Equipos para procesos de información | 269.875,81 | 23.363,93 | (168.722,43) | 0,00 | 124.517,31 |
| Otro inmovilizado material | 428.602,95 | 0,00 | (275.399,57) | 0,00 | 153.203,38 |
| Inmovilizado en curso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 4.630.370,45 | 118.647,96 | (642.922,48) | 770.151,00 | 4.876.246,94 |
| Amortización acumulada | | | | | |
| Construcciones | (348.652,88) | (45.078,00) | (2.453,74) | (187.413,00) | (583.597,62) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (877.300,97) | (33.470,44) | 137.533,67 | (35.221,39) | (808.459,13) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (420.849,98) | (14.421,98) | 57.860,76 | (3.522,98) | (380.934,18) |
| Equipos para procesos de información | (252.946,06) | (5.653,93) | 168.391,98 | (3.473,35) | (93.681,36) |
| Otro inmovilizado material | (470.370,13) | (1.037,68) | 275.043,55 | 44.764,83 | (151.599,43) |
| | (2.370.120,02) | (99.662,03) | 636.376,22 | (184.865,89) | (2.018.271,72) |
| | 2.260.250,43 | 18.985,93 | (6.546,26) | 585.285,11 | 2.857.975,22 |

Memoria ejercicio 2017

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de los inmovilizados materiales individualmente significativos al 31 de diciembre es como sigue:

| Descripción del activo | Periodo de vida útil residual | Amortización | Euros | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | | | 31.12.2016 | | 31.12.17 | |
| | | | Amortización acumulada | Valor neto contable | Amortización acumulada | Valor neto contable |
| Oficinas Generales- Edificio antiguo | 26 años | 3.245,47 | 79.264,22 | 83.009,05 | 82.509,69 | 79.763,58 |
| Oficinas Generales – Nuevo edificio | 32 años | 13.597,02 | 207.262,75 | 472.329,38 | 220.859,77 | 458.732,36 |
| Edificio Centro de Formación | 34 años | 12.293,77 | 187.404,68 | 427.284,04 | 199.698,45 | 414.990,27 |
| Edificio Vivero a Empresas | 46 años | 12.178,67 | 47.668,92 | 561.264,39 | 59.847,59 | 549.085,72 |

Durante el ejercicio 2013, se finalizó la construcción y puesta en marcha del Inmovilizado que figuraba en curso a 31 de diciembre de 2012 y que recogía el coste incurrido hasta dicha fecha en la construcción de un vivero de empresas en una parcela anexa a las instalaciones actuales de la Cámara en Gijón. Durante el ejercicio 2015, se llevaron a cabo pequeñas instalaciones para mejorar las prestaciones del mismo. Esta obra, ya finalizada, fue financiada por una serie de subvenciones concedidas a la Cámara por importe total de 702.113,09 euros

Los compromisos de compra de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2014 ascendieron a 27.591,15 euros y son relativos a la finalización de la construcción de la obra descrita en el párrafo anterior y que pese a encontrarse ya en funcionamiento, se podría destinar a mejoras en sus instalaciones, durante el ejercicio 2015. No habiéndose hecho disposición alguna sobre ellos en 2015, se procedió, al cierre en dicho ejercicio, tanto de la obra como del presupuesto extraordinario al que dio origen.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017 existe inmovilizado material con un coste original de 1.223.842,94 euros y 996.886,59 euros, respectivamente, que se encuentra totalmente amortizado y todavía está en uso a dichas fechas.

Memoria ejercicio 2017

La Cámara tiene contratada una póliza multirriesgo empresarial para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en Inversiones inmobiliarias, han sido los siguientes:

| | Euros | | | | |
|-------------------------------|------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | Saldo a 01.01.16 | Altas o dotaciones | Saldo a 31.12.16 | Altas o dotaciones | Saldo a 31.12.16 |
| <u>Coste</u> | | | | | |
| Terrenos | 155.463,00 | - | 155.463,00 | -155.463,00 | 0,00 |
| Construcciones | 614.688,00 | - | 614.688,00 | -614.688,00 | 0,00 |
| | 770.151,00 | - | 770.151,00 | -770.151,00 | 0,00 |
| <u>Amortización acumulada</u> | | | | | |
| Construcciones | (175.119,00) | (12.294,00) | (187.413,00) | 187.413,00 | 0,00 |
| Valor neto contable | 595.032,00 | (12.294,00) | 582.738,00 | (582.738,00) | 0,00 |

La Cámara es propietaria un edificio sito en Gijón denominado “Centro de Formación de la Cámara de Gijón”, el cual fue clasificado como inversión inmobiliaria al ser su destino, en parte, la obtención de rentas por arrendamiento (véase nota 9). Los ingresos obtenidos en 2016 y 2017 por el arrendamiento de este edificio ascienden a 13.784,25 euros y 3.900,00 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2017, se decide destinar la totalidad del inmueble a la actividad de formación, reformando los despachos que se dedicaban al alquiler y convirtiendo los mismos en aulas. Por tanto, se procede al traspaso de dicho inmueble de inversiones inmobiliarias al inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2016 no existían elementos clasificados como inversión inmobiliaria totalmente amortizados.

Memoria ejercicio 2017

(8) Arrendamientos operativos – Arrendatario

A día de hoy, la Cámara no mantiene ningún contrato que suponga un arrendamiento operativo en calidad de arrendatario.

(9) Arrendamientos operativos – Arrendador

La Cámara tuvo arrendado a terceros un edificio, en régimen de arrendamiento operativo (véase nota 7). Este contrato finalizó en enero de 2011, sin que existiese prórroga del mismo. Actualmente, dicho edificio se destina a la impartición de formación gestionada por la propia Cámara y al arrendamiento de alguno de los despachos a empresas.

Adicionalmente, la Cámara recibe ingresos por un arrendamiento de un local destinado a hostelería ubicado en el Recinto Ferial Luis Adaro y que no es de su propiedad (véase nota 1).

El importe de las cuotas reconocidas como ingreso por ambos arrendamientos operativos ha sido de 25.619,49 euros y 15.924,60 euros en 2016 y 2017, respectivamente.

Durante el ejercicio 2013, se puso en marcha el edificio destinado a vivero de empresas, contiguo al edificio de Oficinas Generales. A lo largo de los ejercicios que lleva en funcionamiento, se han ido ocupándose los distintos despachos, encontrándose, normalmente, con un alto nivel de ocupación. La ocupación a 31 de diciembre de 2016, era del 83,33% y produciéndose la ocupación del 100% durante el mes de enero de 2017, ocupación que se ha mantenido durante todo el año. Durante el ejercicio 2017, se han producido algunas bajas por fin de tiempo autorizado de permanencia en el mismo, siendo rápidamente sustituidas por empresas en lista de espera. Dado el carácter de dicho edificio, no se cobra en concepto de arrendamiento a los ocupantes del mismo, facturándose únicamente, la parte de gastos generales que les corresponde en función del espacio a su disposición y los gastos directamente vinculados a sus consumos. Por este concepto, se han generado ingresos durante el ejercicio 2017, por importe total de 32.824,20 euros y en 2016, 20.017,24 euros.

(10) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades de la Cámara están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés.

Memoria ejercicio 2017

(a) Riesgo de crédito

La Cámara no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de deudores comerciales y cuentas a cobrar implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y el análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 13.

(b) Riesgo de liquidez

La Cámara lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

(c) Riesgo de tipo de interés

Como la Cámara no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Cámara son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a corto plazo, así como de los desembolsos pendientes en relación con su única inversión financiera en empresas del grupo y asociadas (véase nota 11). Tal y como se menciona en la nota 17, la Cámara mantiene deudas con entidades de crédito a tipo variable. Considerando el volumen de estas deudas, cambios de un 10 por ciento en los tipos de interés no tendrían un efecto significativo en el resultado de la Cámara. Por su parte, los desembolsos pendientes mencionados son a tipo de interés fijo.

(11) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, registradas en el activo no corriente, es como sigue:

| | Euros | |
|------------------------|----------------|----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Participaciones | 5.888.757,25 | 5.888.757,25 |
| Desembolsos pendientes | (1.438.618,49) | (1.569.065,14) |
| Total | 4.319.692,11 | 4.194.310,87 |

Memoria ejercicio 2017

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, la única inversión de la Cámara en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas es su participación del 24,82% en el Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias. Este Consorcio fue constituido el 25 de noviembre de 1996 y está integrado principalmente por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Ilustre Ayuntamiento de Gijón, Liberbank y la Cámara. Se constituye con el objeto principal de establecer en Gijón las adecuadas instalaciones para la celebración de la denominada “Feria Internacional de Muestras de Asturias” y otras ferias, certámenes y exposiciones.

Durante el ejercicio 2005 se llevó a cabo una ampliación de capital del Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias por un importe de 10.500.000,00 euros, con la finalidad, principalmente, de llevar a cabo la construcción de un nuevo pabellón en el Recinto Ferial Luis Adaro. La Cámara acudió a la citada ampliación por un importe de 2.625.000,00 euros. De acuerdo con los términos de la citada ampliación de capital, dicha cantidad será desembolsada en 20 anualidades, transcurrido un año de carencia. La finalidad de los desembolsos que se efectúen es la amortización de la mitad de un préstamo hipotecario suscrito entre la Caja de Ahorros de Asturias y el Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias, siendo también a cargo de la Cámara la mitad de las obligaciones inherentes al mismo, principalmente el pago de la parte proporcional de los intereses que devenga dicho préstamo. Las cuotas desembolsadas por este concepto han sido de 193.836,85 euros en cada uno de los ejercicios 2016 y 2017, de los que 130.446,65 euros en 2017 y 125.381,24 en 2016 corresponden a amortización de capital y el resto al pago de intereses. Adicionalmente, en el año 2017 se han registrado 8.598,60 euros correspondientes a intereses devengados no vencidos.

Memoria ejercicio 2017

La información relativa al Consorcio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias al 31 de diciembre, es como sigue:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2017 (Provisional) | 2016 |
| <i>Capital suscrito</i> | 23.722.266,29 | 23.722.266,29 |
| <i>Capital no exigido</i> | (2.877.236,98) | (3.138.129,06) |
| <i>Reservas voluntarias</i> | 444.283,87 | 444.283,87 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (3.836.061,09) | (3.512.398,11) |
| Pérdidas del ejercicio | (352.653,24) | (323.662,98) |
| Subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 16.026,84 |
| Total Patrimonio Neto | 17.100.598,85 | 17.208.386,85 |

Memoria ejercicio 2017

(12) Activos Financieros por Categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, así como la comparación del valor razonable y el valor contable, excluidas las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, es como sigue:

| 2016 | | | | | | |
|---|-----------------|-----------|----------------------------|-----------------|--------------|--|
| Euros | | | | | | |
| No corriente | | | Corriente | | | |
| A coste amortizado o coste | | | A coste amortizado o coste | | | |
| Valor contable | Valor razonable | Total | Valor contable | Valor razonable | Total | |
| Activos financieros valorados a coste | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | | | | | | |
| 54.367,32 | 54.367,32 | 54.367,32 | - | - | - | |
| 54.367,32 | 54.367,32 | 54.367,32 | - | - | - | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Depósitos y fianzas | | | | | | |
| - | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | |
| Clientes por prestación de servicios | | | | | | |
| - | - | - | 531.952,79 | 531.952,79 | 531.952,79 | |
| Otras cuentas a cobrar | | | | | | |
| - | - | - | 626.931,54 | 626.931,54 | 626.931,54 | |
| Total | - | - | 1.158.884,33 | 1.158.884,33 | 1.158.884,33 | |
| Total activos financieros | 54.367,32 | 54.367,32 | 1.158.884,33 | 1.158.884,33 | 1.158.884,33 | |

Memoria ejercicio 2017

| | 2017 | | | | | |
|---|----------------------------|-----------------|------------|----------------------------|-----------------|--------------|
| | Euros | | | | | |
| | No corriente | | | Corriente | | |
| | A coste amortizado o coste | | | A coste amortizado o coste | | |
| | Valor contable | Valor razonable | Total | Valor contable | Valor razonable | Total |
| Activos financieros valorados a coste | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio no cotizados | 54.367,32 | 54.367,32 | 54.367,32 | - | - | - |
| Total | 54.367,32 | 54.367,32 | 54.367,32 | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Créditos a empresas | 56.451,40 | 56.451,40 | 56.451,40 | | | |
| Depósitos y fianzas | - | - | - | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | |
| Clientes por prestación de servicios | - | - | - | 342.780,60 | 342.780,60 | 342.780,60 |
| Otras cuentas a cobrar | - | - | - | 1.149.984,68 | 1.149.984,68 | 1.149.984,68 |
| Total | 56.451,40 | 56.451,40 | 56.451,40 | 1.492.765,28 | 1.492.765,28 | 1.492.765,28 |
| Total activos financieros | 110.818,72 | 110.818,72 | 110.818,72 | 1.492.765,28 | 1.492.765,28 | 1.492.765,28 |

(13) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

| | Euros | | | |
|----------------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | 2017 | | 2016 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Instrumentos de patrimonio | 54.367,32 | - | 54.367,32 | - |
| <i>Créditos a empresas</i> | 56.451,40 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Total</i> | 110.818,72 | 0 | 54.367,32 | 0 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 instrumentos de patrimonio recoge las inversiones en las siguientes entidades, todas ellas no cotizadas:

| Nombre | 2017 | 2016 |
|--|------------------|------------------|
| Lonja Gijón, Musel, S.A. | 26.739,03 | 26.739,03 |
| Camerdata, Consejo Superior de Cámaras | 9.334,49 | 9.334,49 |
| Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. | 6.000,00 | 6.000,00 |
| Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias | 3.065,16 | 3.065,16 |
| Otras | 9.228,64 | 7.425,58 |
| | 54.367,32 | 54.367,32 |

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Memoria ejercicio 2017

El detalle al 31 de diciembre de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Vinculadas</u> | | |
| Clientes | - | - |
| <u>No vinculadas</u> | | |
| Clientes | 503.398,80 | 542.415,80 |
| Recibos pendientes de cobro | 43.025,78 | 53.280,22 |
| Cámaras por participación | 265.900,62 | 120.288,88 |
| Deudores por subvenciones (nota 16) | 761.525,77 | 596.082,46 |
| Anticipos a proveedores | 665,12 | 6.524,86 |
| Otros deudores | 9.700,00 | 696,78 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 21) | 69.167,39 | 23.627,44 |
| Correcciones valorativas por deterioro | (160.618,20) | (184.032,11) |
| Total | 1.492.765,28 | 1.158.884,33 |

El detalle de Recibos pendientes de cobro al 31 de diciembre se muestra a continuación:

Memoria ejercicio 2017

| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Recibos pendientes de cobro | | |
| Por Impuesto sobre Sociedades | 9.155,27 | 9.155,27 |
| Por Impuesto sobre la Renta de las Personas | | |
| Físicas | 4.141,94 | 4.141,94 |
| Por Impuesto de Actividades Económicas | 4.416,44 | 4.454,33 |
| Cuotas a devolver y Suspensiones | 184,68 | -2.400,43 |
| Recibos en Vía de apremio | 25.127,45 | 37.929,11 |
| Total recibos pendientes de cobro | 43.025,78 | 53.280,22 |

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es como sigue:

| | Euros | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo al 1 de enero | 184.032,11 | 204.276,87 |
| Baja por insolvencias definitivas | (52.491,59) | (22.766,64) |
| Insolvencias cobradas | (5.934,10) | (16.311,09) |
| Dotación | 35.011,78 | 18.832,97 |
| Saldo al 31 de diciembre | 160.618,20 | 184.032,11 |

(14) Periodificaciones de activo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, este epígrafe recoge, fundamentalmente, pagos anticipados por cursos y máster organizados por la Cámara cuya fecha de impartición

Memoria ejercicio 2017

abarca dos ejercicios económicos, así como otros pagos anticipados por ferias a desarrollar en el ejercicio siguiente (Mercaplana).

(15) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Las reservas y resultados acumulados de la Cámara no son distribuibles.

Con fecha 12 de enero de 2012 se procede a la apertura de Presupuesto Extraordinario autorizado por la Autoridad Tutelante para la ejecución del Plan de Futuro por un importe de 350.000,00 € contra Remantes de ejercicios anteriores. (Ver nota 2 apartado f). Con fecha 31 de diciembre de 2015, se devuelve a Remanentes la parte no ejecutada al cierre del mismo, 55.274,98 €.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se procede a la apertura de Presupuesto Extraordinario para la ejecución de Plan de Reestructuración de Plantilla por importe de 500.000,00 €. Dicho presupuesto, es autorizado por la Autoridad Tutelante con fecha 11 de diciembre de 2015. Su ejecución se inicia en enero de 2016, y se prevé que se mantenga durante varios ejercicios, habiéndose ejecutado contra el mismo a 31 de diciembre de 2017 por importe de 442.993,50 €.

(16) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------|-------------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo al 1 de enero | 510.797,51 | 558.522,66 |
| Altas/Bajas | 0,00 | 0,00 |
| Total subvención no reintegrable | 510.797,51 | 558.522,66 |
| Traspaso a subvenciones de explotación | (47.725,15) | (47.725,15) |
| Saldo al 31 de diciembre | 463.072,36 | 510.797,51 |

El detalle de las subvenciones concedidas a la Cámara durante 2016 y 2017, con indicación de los importes clasificados en el Patrimonio neto, los importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias y los importes clasificados en la partida Deudas transformables en subvenciones del

Memoria ejercicio 2017

pasivo del balance se muestra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de cuentas anuales.

Los ingresos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2016 y 2017, todos ellos relativos a subvenciones de explotación, ascendieron a 523.434,63 euros y 981.965,57 euros, respectivamente (véase nota 24).

Con fecha 19 de febrero de 2009, se firma un convenio de colaboración entre la Cámara y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), en el que se estipula la concesión de una subvención por el 70% (532.999,00 euros) de las obras para la construcción de un vivero de empresas con cargo a fondos FEDER. Adicionalmente, se obtiene para esta finalidad una subvención del Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) por el 30% restante (228.429,00 euros). Con fecha 23 de marzo de 2012, se procede por parte del IDEPA a la revocación parcial de la misma por un importe de 53.704,57 euros por finalización del plazo dado para la ejecución de la misma. Posteriormente, con fecha 26 de diciembre de 2012, el IDEPA concede nueva subvención para equipamiento por importe de 25.856,38 euros. En 2016 y 2017, la Cámara traspasa a subvenciones de explotación la parte correspondiente a este ejercicio en función de la obligatoriedad de destinar el edificio a vivero de empresas durante 15 años. La cantidad traspasada a resultado del ejercicio ascendió a 47.725,15 euros en 2016 y a 47.725,15 euros en 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cámara tiene subvenciones pendientes de cobro por importe de 761.525,77 euros y 596.082,46 euros, respectivamente.

(17) Provisiones a largo y corto plazo

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| | Euros | | | |
|---|--------------|-----------|--------------|-----------|
| | 2017 | | 2016 | |
| | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Provisiones por retribuciones al personal | 20.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 0,00 |

Memoria ejercicio 2017

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el movimiento de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal son como sigue:

| | Euros | |
|--------------------------------------|-----------|-----------|
| | 2017 | 2016 |
| Saldo a 1 de enero | 20.000,00 | 20.000,00 |
| Dotación del ejercicio (nota 24 (b)) | 0,00 | 0,00 |
| Saldo a 31 de diciembre | 20.000,00 | 20.000,00 |

Esta provisión se dota en base al artículo 14 del Convenio Colectivo que recoge lo siguiente: *“El personal que alcance la edad de 60 años con la condición de fijo y a jornada completa iniciará en esa fecha y hasta la edad ordinaria de jubilación, siempre y cuando siga manteniendo la condición de fijo y a jornada completa, el devengo del premio de jubilación en las siguientes cantidades:*

El personal que preste sus servicios a jornada completa hasta el cumplimiento de la edad de 65 años y cese a esa fecha por jubilación reglamentaria percibirá en concepto de premio por jubilación las siguientes cantidades:

- *Con una antigüedad inferior a 20 años, 3.500,00 euros.*
- *Con una antigüedad superior a 20 años: 7.000,00 euros*

En ejercicios anteriores, se procedió a realizar un cálculo mediante tablas actuariales de la provisión para los trabajadores en el momento de cierre del ejercicio. En el presente ejercicio, no se ha realizado provisión alguna por retribuciones a largo plazo al personal. Se ha estimado que la provisión a retroceder provocada por las bajas por diferentes motivos y por las modificaciones a la baja introducidas en el nuevo Convenio Colectivo, supondría un importe superior al que procedería dotar en el presente ejercicio por el mismo motivo.

(18) Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros de la Cámara son de la categoría Débitos y partidas a pagar, se valoran a coste amortizado, se clasifican como corrientes y su valor razonable es coincidente con su valor contable.

Memoria ejercicio 2017

(a) Deudas a corto plazo

El detalle de las deudas a corto plazo, todas ellas clasificadas como corrientes, es como sigue:

| | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Deudas con entidades de crédito | 501.655,50 | 453.408,75 |
| Intereses a corto plazo | 8.598,60 | 9.378,28 |
| Deudas transformables en subvenciones (nota 16) | 175.000,00 | 200.000,00 |
| Fianzas | 28.448,96 | 26.543,11 |
| Otras deudas | 15.000,00 | 134.532,48 |
| | <u>728.703,06</u> | <u>823.862,62</u> |

Los términos y condiciones de las deudas con entidades de crédito, todas ellas clasificadas como corrientes, son como sigue:

| Tipo operación | Tipo efectivo | Tipo nominal | Vencimiento | Limite | Euros | |
|----------------------|---------------|-----------------|-------------|---------|-------------------|-------------------|
| | | | | | 2017 | 2016 |
| Línea de Crédito I | 4,47% | Euribor + 4,25% | 2016 | 600.000 | 0,00 | 0,00 |
| Línea de Crédito II | 2,71% | Euribor + 2,49% | (*) | 250.000 | 0,00 | 0,00 |
| Línea de Crédito III | 0,89% | Euribor + 0,89% | 2019 | 800.000 | 458.723,00 | 453.408,75 |
| | | | | | <u>458.723,00</u> | <u>453.408,75</u> |

La línea de crédito I, en vigor hasta diciembre de 2016, cubría necesidades de tesorería.

Memoria ejercicio 2017

La línea de crédito II con un límite de 250.000 euros sólo podía ser destinada a financiar obras de construcción y acondicionamiento del vivero de empresas de Gijón. Y vencía en el momento en que estuviese totalmente cobrada la subvención pareja a dicha inversión o en diciembre de 2016, si no se hubiera cobrado la subvención en su totalidad con anterioridad. (*)

Ambas pólizas fueron firmadas durante el mes de diciembre de 2013, en sustitución de las anteriores destinadas para los mismos fines y que vencieron en ese mes.

En diciembre de 2016, se firmó la línea de Crédito III, con un límite de 800.000,00 euros que sustituye las pólizas anteriores y que tiene por finalidad la cobertura de necesidades de tesorería.

(b) Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Vinculadas</u> | | |
| Acreeedores | 217.800,00 | 133.100,00 |
| <u>No vinculadas</u> | | |
| Acreeedores | | |
| Cámaras acreedoras | 3.905,28 | 3.891,78 |
| Consejo Superior de Cámaras acreedor | 65.383,84 | 62.798,73 |
| Otros acreedores | 664.701,83 | 658.721,99 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 367.580,31 | 178.188,93 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 21) | 141.126,05 | 137.629,32 |
| Anticipos de clientes | 6.417,44 | 32.052,89 |
| Total | 1.466.914,75 | 1.206.383,64 |

(19) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación con la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, ninguna de las facturas recibidas por servicios realizados a 31 de diciembre de 2017 han superado los periodos de pago legalmente establecidos en la nueva normativa.

Memoria ejercicio 2017

(20) Periodificaciones de pasivo

Recogen principalmente ingresos anticipados por cobros de cursos y masters organizados por la Cámara, cuya fecha impartición abarca dos ejercicios económicos.

(21) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administradores Públicas es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Activos | | |
| Impuesto sobre el valor añadido y similares | 67.702,74 | 22.364,06 |
| Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior | 0,00 | 708,52 |
| Impuesto sobre Sociedades ejercicio | 1.464,65 | 554,86 |
| | 69.167,39 | 23.627,44 |
| Pasivos | | |
| Seguridad Social | 48.472,82 | 47.329,99 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 0,00 | 0,00 |
| Retenciones | 92.233,52 | 91.468,62 |
| | 140.706,34 | 138.798,61 |

La Cámara es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades con exención limitada, al tener que tributar por todas aquellas operaciones que se derivan de actividades que no constituyan el objeto de la misma, así como de las actividades que constituyendo su objeto social, derivan del ejercicio de explotaciones económicas.

La Cámara considera que las rentas obtenidas por los arrendamientos de inmuebles y los intereses de cuentas corrientes son las únicas actividades sujetas y no exentas al Impuesto sobre Sociedades. La base imponible de las operaciones sujetas al Impuesto sobre Sociedades asciende a 6.233,72 euros y 7.308,76 euros en 2017 y 2016, respectivamente. El gasto por Impuesto sobre Sociedades es coincidente con el 25% de la base imponible. Considerando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, la Cámara mantiene, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, un saldo a cobrar en relación con dicho impuesto por importe de 1.464,65 euros y 554,86 euros, respectivamente.

La Cámara aplica el régimen de prorrateo especial de IVA a las operaciones que realiza. La aplicación de la prorrateo especial fue solicitada a la Agencia Tributaria con fecha 30 de enero de 1986, tal y como dispone el artículo 69.2 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Cámara tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Memoria ejercicio 2017

| | Ejercicios abiertos |
|---|---------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2013 - 2016 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2014 - 2017 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 2014 - 2017 |

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los miembros del Comité ejecutivo consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(22) Información Medioambiental

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Cámara no ha efectuado inversiones ni ha incurrido en gastos relacionados con la protección del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cámara no tiene registrados activos de naturaleza medioambiental ni provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no se han recibido durante el ejercicio subvenciones o ingresos de naturaleza medioambiental.

(23) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos y Transacciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, se presentan en las notas 13 (b) y 18 (b).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Cámara ha llevado a cabo las siguientes transacciones con el Consorcio del Recinto de Ferias y exposiciones de Asturias:

| | Euros | |
|-------------------------------------|------------|------------|
| | 2017 | 2016 |
| Ingresos | | |
| Otros ingresos de explotación | 0,00 | 0,00 |
| Gastos | | |
| Canon recinto ferial (véase nota 1) | 240.000,00 | 220.000,00 |

Adicionalmente tienen lugar las operaciones descritas en la nota 11.

Memoria ejercicio 2017

(b) Remuneraciones y saldos con Miembros del Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los miembros del Comité ejecutivo no han devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los miembros del Comité ejecutivo no mantienen saldos con la Cámara. Asimismo la Cámara no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo ni de su Alta Dirección, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

El Reglamento de Régimen Interior de la Cámara, establece en su artículo 57 la obligatoriedad de hacer públicas las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables, así como las indemnizaciones recibidas, en su caso, con ocasión del cese en su cargo por cualquier causa, teniendo la consideración de altos cargos y máximos responsables de la Cámara, el Presidente, el Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiere,

Las remuneraciones en concepto de sueldos y salarios satisfechas a los altos cargos de la Cámara, durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

| | Sueldos y Salarios | | Indemnizaciones | |
|--------------------|--------------------|-----------|-----------------|------------|
| | 2017 | 2016 | 2017 | 2016 |
| Presidente | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Secretario General | 71.464,96 | 64.820,23 | 0,00 | 157.333,12 |
| Total | 71.464,96 | 64.820,23 | 0,00 | 157.333,12 |

Memoria ejercicio 2017

(24) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios y Otros ingresos de explotación

Su detalle al 31 de diciembre se muestra a continuación:

| | Euros | |
|--|--------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| <u>Recurso cameral permanente</u> | | |
| Ingresos | | |
| Exacción Impuesto sobre Sociedades | 0,00 | 0,00 |
| Exacción Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas | 0,00 | 0,00 |
| Exacción Impuesto Actividades Económicas | 0,00 | 0,00 |
| Participaciones en ingresos de otras cámaras | 0,00 | 0,00 |
| Recargo de apremio | 154,90 | 108,93 |
| Minoraciones | | |
| Participación de otras cámaras | (0,00) | (0,00) |
| Cuotas al Consejo Superior | (0,00) | (262,57) |
| Bajas y otras minoraciones | (0,00) | (3.957,08) |
| | 154,90 | (4.110,72) |
| <u>Prestaciones de servicios</u> | | |
| Asistencia a cursillos y asesoramiento | 168.934,43 | 194.163,25 |
| Ferias y exposiciones | 3.925.174,98 | 3.630.822,89 |
| Certificaciones | 74.249,21 | 65.465,33 |
| Congresos | 6.520,00 | 0,00 |
| Misiones y Ferias en el extranjero | 0,00 | 0,00 |
| | 4.174.878,62 | 3.890.451,47 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 371.522,66 | 314.589,48 |
| Subvenciones (nota 16) | 981.965,57 | 523.434,63 |
| | 5.528.521,75 | 4.728.475,58 |

Los saldos de vía de apremio se corresponden a las exacciones en concepto de Impto. sobre Sociedades, Impto. sobre la Renta de las Personas Físicas e Impto. sobre Actividades Económicas, proceden de los cobros a través de la Agencia Tributaria de exacciones de ejercicios anteriores. En cuanto a la minoración de gastos relacionados con el Recurso Cameral Permanente en el ejercicio 2017, se recogen como gastos en las partidas correspondientes, y no se presentan minorando ingresos como en ejercicios anteriores. El importe que correspondería a minoración de gastos para el ejercicio 2017, asciende a 202,41 euros, tal y como se recoge en la liquidación de

Memoria ejercicio 2017

Presupuesto Ordinario de dicho ejercicio, dentro del subcapítulo 01.03. El detalle de los ingresos por subvenciones de explotación se muestra en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota de las cuentas anuales.

(b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2017 | 2016 |
| Cargas Sociales | | |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 570.825,17 | 500.650,23 |
| Otros gastos sociales | 50.236,34 | 40.664,56 |
| Dotación provisiones ejercicio (nota 17) | 0,00 | 0,00 |
| | <u>621.061,51</u> | <u>541.314,79</u> |

(C) Liquidación de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos

Como Anexo 2, se incluye detalle de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y gastos

(D) Liquidación de Presupuesto Ordinario por proyectos y áreas

Como Anexo 3, se incluye tabla con el detalle de presupuesto y ejecutado por proyecto y área.

(25) Información sobre Empleados

El número medio de empleados de la Cámara durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías, es como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Director General | 0 | 0 |
| Secretario General | 1 | 1 |
| Director de Área | 3 | 3 |
| Jefe de Sección | 1 | 2 |
| Jefe de Negociado | 12 | 12 |
| Oficial Administrativo | 4 | 4 |
| Auxiliar Administrativo | 1 | 1 |
| Conserjes | 1 | 1 |
| Limpiadoras | 1 | 1 |
| Porteros | 0 | 0 |
| Especialistas polivalentes | 16 | 17 |
| Otros | 4 | 5 |
| | <u>44</u> | <u>47</u> |

Memoria ejercicio 2017

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal de la Cámara y de los miembros de su Comité Ejecutivo, es como sigue:

| | 2017 | | 2016 | |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Comité Ejecutivo | 13 | 1 | 11 | 1 |
| Ingenieros y Licenciados | 2 | 4 | 2 | 4 |
| Ingenieros técnicos y diplomados | 1 | 3 | 2 | 3 |
| Jefes administrativos | 6 | 1 | 6 | 1 |
| Oficiales Administrativos | - | 4 | 0 | 4 |
| Subalternos | 1 | - | 1 | - |
| Auxiliares Administrativos | - | 1 | - | 1 |
| Oficiales de 3ª y especialistas | 16 | 1 | 17 | 1 |
| Otros | 0 | 3 | 0 | 5 |
| | 27 | 17 | 28 | 19 |

(26) Honorarios de Auditoría

Llana Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de 2016 y 2017 de la Cámara, ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 honorarios por servicios de auditoría por un importe de 5.454,55 euros y a 31 de diciembre de 2016 por servicios de auditoría por un importe de 5.454,55 euros. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de cuentas anuales de dicho ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

Detalle y movimiento de subvenciones correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016

| Organismo | Saldo de Deudas transformables en subvenciones al 31.12.2015 | Subvención concedida 2016 | Bajas | Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias | Traspaso a no reintegrable | Saldo de Deudas transformables en subvenciones al 31.12.2016 | Subvención concedida 2017 | Bajas | Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias | Traspaso a no reintegrable | Saldo de Deudas transformables en subvenciones al 31.12.2017 |
|----------------------------------|--|---------------------------|------------|--|----------------------------|--|---------------------------|-----------|--|----------------------------|--|
| Principado de Asturias | 0,00 | 61.700,00 | | 61.700,00 | | 0,00 | 91.379,13 | | 91.379,13 | | 0,00 |
| Ayuntamiento de Gijón | 175.000,00 | 215.000,00 | | 215.000,00 | | 175.000,00 | 235.000,00 | | 235.000,00 | | 175.000,00 |
| Divertia, S.A. | 0,00 | 42.100,00 | | 42.100,00 | | 0,00 | 50.330,16 | | 50.330,16 | | 0,00 |
| Servicio Público de Empleo | 0,00 | 630,00 | | 630,00 | | 0,00 | 1.268,61 | | 1.268,61 | | 0,00 |
| Cámara de España- FSF | | | | | | 0,00 | 768.777,27 | 11.905,48 | 756.316,79 | | 0,00 |
| Cámara de España- Fondos FEDER | 0,00 | 144.078,37 | -31.928,27 | 112.150,10 | | 0,00 | 158.069,25 | | 158.069,25 | | 0,00 |
| Fundación Incyde | 0,00 | | | | | 0,00 | 116.876,48 | | 116.876,48 | | 0,00 |
| Com. Eur. Europe Direct | 50.000,00 | 0,00 | -500,00 | 74.500,00 | | 25.000,00 | 0,00 | | 75.000,00 | | 0,00 |
| Interreg IV - Cyberinnov - TEEUP | 0,00 | | -197,28 | -197,28 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| Centro Municipal de Empresas | 0,00 | 20.436,10 | -609,44 | 19.826,66 | | 0,00 | | | | | 0,00 |
| Traspaso subvencion capital | 0,00 | 47.725,15 | | 47.725,15 | | 0,00 | 47.725,15 | | 47.725,15 | | 0,00 |
| | 225.000,00 | 531.669,62 | -33.234,99 | 523.434,63 | 0,00 | 200.000,00 | 968.871,05 | 11.905,48 | 981.965,57 | 0,00 | 175.000,00 |

Memoria ejercicio 2017

NOTAS RELATIVAS A LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

1.- RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA

INGRESOS

Realizado: 5.522.135,71 €

1.1 Recursos Permanentes.

Cuotas obtenidas. 154,90 €

- Minoración de Recursos Permanentes 202,41 €

Resultado -47,51 €

Son cuotas residuales procedentes de la gestión de cobro en vía de apremio. Este capítulo tiende a desaparecer.

1.2 Recursos no permanentes.

Realizado : 5.522.183,22 €

Dentro de este capítulo, hay que destacar:

Asistencia a cursillos y asesoramiento : 168.934,43 €

Supone una menor realización del presupuesto en 16.065,57 €. Se produce una disminución en ingresos con respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior en un 12,99%. Estas desviaciones vienen derivadas de una ligera menor asistencia en las líneas en formación, enfocadas a nuevas tecnologías, Redes Sociales, Comercio Exterior, RRHH, experto en gestión de proyectos, medioambiental y compras iniciadas en ejercicios anteriores. Se seguirá enfocando la formación principalmente, por esas líneas, sin abandonar otras materias demandadas por nuestros clientes, como otros cursos de especialización técnica (experto en gestión de marketing y ventas o eCommerce). Durante 2018, se intentará retomar la línea ascendente de Formación, presentada en los últimos ejercicios.

Ferias y exposiciones: 3.925.174,98 €

Se supera el presupuesto en un 1,26%. La diferencia absoluta con respecto al presupuesto supone 48.774,98 €. Con respecto al realizado en el ejercicio 2016, se ha superado en 294.352,09 € el ejecutado. Para analizar esta diferencia, se debe tener en cuenta que, en este ejercicio, ha tenido lugar la celebración de NORMUEBLE, que aportó ingresos al ejercicio 2017 por un importe de 111.120,60 €, un 49,49% por debajo de las expectativas generadas para dicho evento.

Memoria ejercicio 2017

Así mismo, presenta caída con respecto a lo presupuestado otro de los eventos consolidados, DETIQUETA, con una ejecución del 38,54% por debajo de presupuesto. Ambos eventos han sido sometidos a un análisis en profundidad para afrontar futuras ediciones con más éxito.

En cuanto al resto de eventos consolidados, FIDMA en su 61 edición, ha demostrado que sigue en línea ascendente, consolidando la tendencia de los últimos ejercicios, dato importante después de la caída que se había producido en 2013, confirmando la satisfacción mostrada por los expositores asistentes al final de las últimas ediciones. Se ha superado el presupuesto previsto para este evento que ascendía a 2.991.900,00, siendo su ejecución por un importe de 3.106.282,08 €, lo que representa un 3,68% por encima de lo previsto.

Se celebró la tercera edición del evento “Espacio Mascotas”, que tuvo mejor acogida que la edición anterior. Aun así, ha quedado un 6,45% por debajo de lo presupuestado que iba en consonancia con lo ejecutado en la primera edición.

Como punto muy positivo, tanto en cuanto a resultados como a la previsión para futuros ejercicios, cabe destacar el importante incremento en ejecución de la Actividad Congresual, que sigue produciéndose por tercer año consecutivo, suponiendo en este ejercicio un 17,72% con respecto al anterior y un 22,91% con respecto al presupuesto.

El desglose de los principales ingresos por eventos (excluidas subvenciones detalladas en otro apartado) es el siguiente:

| Evento | Ingresos | Presupuesto |
|------------------|---------------------|---------------------|
| FIDMA | 3.106.282,08 | 2.991.900,00 |
| Agropec | 101.084,47 | 110.000,00 |
| Palacio | 319.317,70 | 260.000,00 |
| Mercaplana | 118.288,17 | 133.000,00 |
| Normueble | 111.120,60 | 220.000,00 |
| Detiqueta | 41.487,28 | 67.500,00 |
| Norbienestar | 5.580,91 | 14.000,00 |
| Espacio Mascotas | 30.869,45 | 33.000,00 |
| Metrópoli | 23.558,80 | 33.000,00 |
| Total | 3.857.589,46 | 3.862.400,00 |

Memoria ejercicio 2017

Congresos: 6.520,00 €

Recoge el monto de las inscripciones para la celebración del Congreso de Responsabilidad Civil. El presupuesto dotado para este capítulo ascendía a 8.000,00€. Por tanto, se ha ejecutado un 18,50% por debajo de lo previsto.

Subvenciones: 981.965,57 €

Se ha superado el presupuesto previsto, produciéndose una importante desviación, que en absoluta supone la desviación de ingresos por importe de 145.840,42€, con una desviación relativa del 17,44%. Y con respecto a la realización en esta partida durante el ejercicio 2016, se ha producido un crecimiento que se sitúa en torno al 87,60%. Todo ello viene derivado de la convocatoria de diversas subvenciones, que en el ejercicio anterior no había tenido lugar, por la situación política estatal que se mantuvo durante prácticamente todo el ejercicio 2016. Se mantienen importantes subvenciones tanto en programas a empresas (Innocomercio, Europe Direct, PAEM y PICE, principalmente) como en actividad ferial (Agropec y Mercaplana, principalmente).

El detalle de las principales subvenciones obtenidas y ejecutadas en el ejercicio es el siguiente:

| Organismo | Importe |
|-------------------------------|------------|
| Programas de Cámara de España | 414.386,04 |
| Principado de Asturias | 91.379,13 |
| Ayuntamiento de Gijón | 235.000,00 |
| Divertia, S.A. | 50.330,16 |
| Servicio Público de Empleo | 1.268,61 |
| Europe Direct | 25.000,00 |

Otros ingresos: 230.972,57 €

Se rebasa el presupuesto en un 21,77% lo que supone en valores absolutos una desviación de 41.298,97€. Esta diferencia viene derivada de la alta ocupación del Vivero de Empresas, así como de los patrocinios de la exposición "FIDMA 60 ediciones: Imágenes" que tuvo lugar durante los meses de junio a septiembre en el Palacio de Revillagigedo y de los vinculados al desarrollo del programa "Escala Empleo"

Memoria ejercicio 2017

GASTOS

Realizado: 5.385.664,96 €

Dentro de este capítulo, hay que destacar:

Gastos de personal: 2.782.090,30 €

Se ejecuta por encima de presupuesto en 99.120,28 €, y se aumenta lo ejecutado en el ejercicio anterior en aproximadamente 10.389,93 €. Teniendo en cuenta la gratificación ligada a la celebración de NORMUEBLE, que ascendió en 2017 a 26.758,50 € y la mayor actividad registrada en actividad congresual, lo que produce un incremento en contrataciones eventuales, podemos concluir, que el incremento sobre presupuesto y sobre ejecutado en el ejercicio anterior, viene derivado del incremento de actividad reflejado en el capítulo de ingresos. A destacar los ahorros y menor ejecución en las partidas del subcapítulo 3.1 ligadas al personal fijo, donde se aprecian los ahorros parciales que se van generando por las desvinculaciones llevadas a cabo en 2016. Durante el ejercicio 2017, se han producido también 2 desvinculaciones. Todas estas desvinculaciones no producirán un ahorro en la totalidad de sus salarios, ya que, en algunos casos han tenido que ser sustituidos o han generado una externalización de servicios

Como contraprestación y debido al superávit generado en Resultado Ordinario del ejercicio, se ha producido el reparto del 40% del mismo, como compensación del recorte salarial y tal y como se ha fijado en acuerdo con el comité de Empresa. Dicho reparto se encuentra contabilizado dentro de la partida presupuestaria de incentivos y asciende a 181.639,88€, frente a los 162.863,55 € y 141.657,88 € repartidos en el ejercicio 2016 y 2015.

En este capítulo, dentro del epígrafe presupuestario 03.02.05 Servicios Externos, se recogen los servicios realizados por empresas y no por trabajadores de esta Entidad (por ejemplo: seguridad, asistencia técnica medios audiovisuales, asesoramiento laboral, mercantil y otros asesoramientos, etc.) presenta una desviación sobre presupuesto del 8,71%, en parte generado por las desvinculaciones anteriormente mencionadas así como por el incremento de actividad ligada al Palacio de Congresos.

Memoria ejercicio 2017

Gastos de local: 923.321,13 €

Se ejecuta por debajo del presupuesto en 287.255,63 € y ha disminuido el realizado en 72.183,15 €, con respecto al ejercicio 2016.

Presenta desviación negativa con respecto al ejercicio anterior, la partida 04.01.10 en aproximadamente 20.000,00 € derivados del incremento anual del Convenio para la explotación del Recinto Ferial, firmado con el Consorcio. En cuanto al ejecutado con respecto al presupuesto, la desviación negativa de 4.985,30 € deriva de la prórroga del Convenio del Pueblo de Asturias que vencía en julio de 2017 y se ha prorrogado por un año más. Por lo tanto, se ha devengado la cuota del último semestre, que no estaba presupuestada.

En cuanto al subcapítulo 04.02, que recoge las inversiones en las instalaciones, no se ha realizado en su totalidad según lo presupuestado, por no ser imprescindible la ejecución de algunas partidas previstas, esperando poder realizarlas en el momento que la situación de la tesorería sea más propicia a ello. De entre las inversiones realizadas a destacar, adecuación de parcelas y otros en el Recinto Ferial, instalaciones para renovación y reubicación del CPD, accesos oficinas a Recinto Ferial, traslado de monolito a la entrada de Oficinas Generales, renovación de hall y otros de Oficinas Generales y diversas obras en el Centro de Formación.

Esta política de puesta a punto, se había iniciado ya en ejercicios anteriores.

Gastos de material: 624.478,60 €

El gasto final supone una ejecución por debajo de presupuesto de 25.816,40 € y se produce un incremento con respecto al ejecutado del ejercicio anterior en 204.533,49€.

Presenta un ejecutado por encima del presupuesto el epígrafe 05.01.01 Material de oficina, con una desviación absoluta de 18.741,80€. Dicha desviación viene derivada de gastos acometidos para la exposición "FIDMA 60 ediciones: Imágenes", ya que dicho evento no estaba presupuestado. El gasto ejecutado para dicho evento en este epígrafe asciende a 26.417,04€,

En cuanto al epígrafe 05.01.09 Alquiler de stands modulados, no traslada a la ejecución total la menor ejecución en la dotación para Normueble (presupuesto:60.000,00; ejecutado: 29.891,50€), pues se ha apostado por una mejora en el material tanto de modulares como de moquetas a instalar en los diferentes eventos.

En el epígrafe 05.01.04 Teléfonos y fax, se reduce el consumo por la disminución de telefonía móvil ligada a las desvinculaciones y por no renovarse terminales en el presente ejercicio.

Memoria ejercicio 2017

A destacar, que la desviación en la mayoría de los epígrafes se produce por negociación de nuevos contratos.

En cuanto a las partidas inventariables, destacar las siguientes inversiones: renovación red de sistemas informáticos, renovación portal web y obras adquiridas para exposición "FIDMA 60 ediciones: Imágenes".

Relaciones Públicas: 328.656,83 €

Se ejecuta por encima de presupuesto por un total de 69.781,83 €, lo que supone una desviación del 26,96%. La desviaciones más significativas con respecto a presupuesto se producen en las partidas:

- **060101. Actos y recepciones.** Se excede lo presupuestado en 39.392,05€, lo que supone un 111,99%. Este exceso viene derivado de la actividad congresual y de la exposición "FIDMA 60 ediciones: Imágenes", principalmente.
- **060105. Dotación para concursos y actividades lúdicas,** su exceso entorno a los 25.000,00€, viene derivada de la mejora en los contenidos de Mercaplana, actividad subvencionada. Aquí se recoge todo el gasto generado por la contratación de actividades vinculadas a dicho evento (talleres, atracciones infantiles, etc.),

Publicaciones y suscripciones: 10.925,96 €

Se ejecuta por debajo del presupuesto en 1.674,04€, 13.29% de desviación con respecto al presupuesto. En el epígrafe 070201, Prensa, se ha mantenido el coste por el reparto de prensa en el Recinto Ferial durante FIDMA.

Viajes y dietas: 24.530,59 €

Se ejecuta por debajo de presupuesto, con una desviación en términos absolutos de 23.599,41 €. El gasto se dota previendo la necesidad de realizar un número de viajes vinculados a programas, ferias y otras actividades. La desviación se produce, bien por cambio en el formato de las reuniones previstas, que han pasado a ser en algunos casos, reuniones virtuales o bien, por la falta de ejecución al no ser lanzados durante este ejercicio, determinados programas subvencionados a empresas.

Formación: 304.200,83 €

Se ejecuta por encima de presupuesto, con una desviación en términos absolutos de 55.350,83 €, lo que representa un 22,24%. Va en consonancia con la ejecución en Cursos y programas subvencionados vinculados a la formación (PICE, Escala Empleo) y que ya han sido analizadas en la partida correspondiente de ingresos. La partida 090107 **Congresos**, recoge los gastos de ponencias del Congreso de Responsabilidad Civil.

Memoria ejercicio 2017

Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y la Industria : 201.503,71 €

Se ejecuta por encima de presupuesto, con una desviación en términos absolutos de 62.253,71 €, lo que representa una desviación relativa del 44,71%. El análisis de la realización de la partida de **Servicio de Asistencia Técnica al Comercio Interior**, va ligado al realizado para los capítulos de subvenciones y de otros ingresos.

Estas cuentas recogen principalmente, el gasto derivado de la ejecución de Innocámaras, así como del Programa para Internacionalización.

Gastos de otros servicios: 2.383,50€

Supone un exceso de realización del 138,35% por la mayor ejecución en ingresos en Cuadernos ATA.

Cuotas a distintos organismos: 5.276,39 €

Se ejecuta por debajo de presupuesto, con una desviación en términos absolutos de 823,61€, lo que representa un -13,50%, en parte generada, por la ejecución por debajo del presupuesto del epígrafe 130101 Consejo Superior de Cámaras, gasto vinculado al cobro en vía de apremio por la gestión realizada por la ahora denominada Cámara de España.

Impuestos: 21.152,23 €

Se ejecuta ligeramente por encima de presupuesto, con una desviación en términos absolutos de 952,23 €, lo que representa un 4,71%.

Disminuye el coste de en la partida 140103 Contribuciones, provocado por el descenso en las cuotas del IBI de los activos inmobiliarios propiedad de esta entidad.

En cuanto a Personas Jurídicas, el importe derivado de las cuotas de IVA soportadas como gasto, derivado de la sujeción al régimen especial de prorrata, aunque disminuyen con respecto a ejercicios anteriores, lo hacen por debajo de lo previsto.

Amortizaciones Financieras: 71.373,23 €

Esta partida recoge el pago de intereses al Consorcio del importe que corresponde a la Cámara por la ampliación de capital llevada a cabo en noviembre de 2005 y que se materializa mediante el pago anual de un veinteavo del importe suscrito pendiente de desembolso. Este se materializó en un préstamo hipotecario solicitado por el Consorcio, del que la Cámara debe afrontar anualmente tanto la amortización de capital, como los intereses en la parte que le corresponde. El importe ejecutado por este concepto asciende a 62.610,52 €. Este importe, inferior al del ejercicio anterior en aproximadamente 5.000,00 €, va disminuyendo todos los años, ya que a medida que transcurren los mismos disminuye el importe del pago anual que se destina a

Memoria ejercicio 2017

intereses, aumentando la cuota de capital amortizado y que supone desembolso del capital suscrito pendiente.

El resto del gasto se corresponde con pago de intereses por disponibilidad y no disponibilidad de la póliza de crédito suscrita con Liberbank en diciembre de 2016, por un importe de 4.483,47€.

En el ejercicio 2016, se había generado por este concepto, sumando los generados por los créditos con Banco SabadellHerrero y Caixabank, por importe de 14.188,75 €. lo que representa una disminución en torno al 216,46% con respecto al gasto por este concepto en el ejercicio anterior, pese a la mayor disposición de la póliza, por necesidades de tesorería, derivadas de desvinculaciones y mayor actividad subvencionada, lo que supone un adelanto del gasto.

También se recogen en esta partida, otras comisiones y gastos por gestiones habituales en banca.

Imprevistos: 70.191,69 €

Se excede el presupuesto en 8.955,40€ (14,62%). El detalle de las cuantías más importantes recogidas en esta partida, es el siguiente:

Concepto

Por varios ligados a obras en el Recinto Ferial: 7.990,00 €
Por dirección de obra y reparación cubierta Pab. Central: 24.119,45 €
Por licencia 2017+implantación+formación Gobertia: 4.850,00 €
Por estudio valoración impacto económico Feria taurina: 2.000,00 €
Por indemnizaciones por siniestros en el Recinto Ferial: 3.851,37 €
Por anteproyecto ampliación Pabellón Naciones: 4.000,00 €
Por reparación humedades Oficinas Generales: 5.780,00 €
Por lanzadera EMTUSA durante FIDMA: 8.707,58 €
Por proyecto y dirección de obra renovación CT1: 1.736,00 €
Por cuota 2017 Asociación Progreso de la Dirección: 1.339,67€
Por instalación y materiales iluminación Centro de Formación: 3.174,25€

Dotación para insolvencia: 15.579,97 €

Se dota provisión por todas aquellas deudas con dificultad en el cobro, manifiesta o prevista y se recogen los ingresos generados por dotaciones de ejercicios anteriores.

Dotado en 2017: 41.764,55 €

Insolvencias cobradas en 2017: 5.934,10 €

Anulación facturas por insolvencia definitiva: 20.250,48€

Memoria ejercicio 2017

ANEXO 3-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR ÁREA Y POR PROYECTO

| ÁREA DE SERVICIOS A EMPRESAS | | | | | | | | | |
|--|---------------------|-------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|------------------|
| Nombre | 2017 | | | | | | | | |
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Convenio CME | 25.000,00 | 14.500,00 | 10.500,00 | 0,00 | 7.968,61 | -7.968,61 | | 0,00 | -7.968,61 |
| Innocomercio | 20.000,00 | 2.900,00 | 17.100,00 | 24.098,85 | 2.935,26 | 21.163,59 | | 3.648,15 | 17.515,44 |
| Gastos Antena Local Langreo | 0,00 | 1.320,00 | -1.320,00 | 0,00 | 3.580,52 | -3.580,52 | | 0,00 | -3.580,52 |
| Camerfirma- Certificado digital | 2.500,00 | 500,00 | 2.000,00 | 1.400,00 | 913,13 | 486,87 | | 211,94 | 274,93 |
| Vivero de Empresas de Gijón | 72.425,15 | 32.300,00 | 40.125,15 | 80.549,35 | 26.718,29 | 53.831,06 | | 12.193,77 | 41.637,29 |
| Innocámaras | 75.900,00 | 57.630,00 | 18.270,00 | 125.491,86 | 98.257,16 | 27.234,70 | | 18.997,28 | 8.237,42 |
| Programa PAEM | 30.000,00 | 2.000,00 | 28.000,00 | 29.418,14 | 1.605,32 | 27.812,82 | | 4.453,39 | 23.359,43 |
| Programa EUROPE DIRECT | 24.500,00 | 5.080,00 | 19.420,00 | 25.000,00 | 595,42 | 24.404,58 | | 3.784,56 | 20.620,02 |
| Programa CYBERINNOV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Programa RUTAS LABORALES | 7.000,00 | 60,00 | 6.940,00 | 6.700,00 | 34,50 | 6.665,50 | | 1.014,26 | 5.651,24 |
| Programa PICE | 130.000,00 | 101.450,00 | 28.550,00 | 249.607,34 | 184.939,47 | 64.667,87 | | 37.786,20 | 26.881,67 |
| Programa Escala Empleo | 90.000,00 | 70.500,00 | 19.500,00 | 136.355,88 | 99.980,20 | 36.375,68 | | 20.641,90 | 15.733,78 |
| Formación presencial | 45.000,00 | 29.000,00 | 16.000,00 | 53.048,68 | 29.867,14 | 23.181,54 | | 8.030,64 | 15.150,90 |
| Formación Masters | 140.000,00 | 90.000,00 | 50.000,00 | 116.306,50 | 86.265,83 | 30.040,67 | | 17.606,78 | 12.433,89 |
| Gastos Generales Formación | 0,00 | 13.200,00 | -13.200,00 | 0,00 | 8.792,06 | -8.792,06 | | 0,00 | -8.792,06 |
| Gastos Generales Centro de Formación | 20.000,00 | 57.950,00 | -37.950,00 | 7.970,75 | 35.984,13 | -28.013,38 | | 1.206,63 | -29.220,01 |
| Gastos Generales Area Servicios a Empresas | 0,00 | 242.907,96 | -242.907,96 | 1.632,61 | 251.664,23 | -250.031,62 | | 247,15 | -250.278,77 |
| Comercio Exterior | 80.000,00 | 6.650,00 | 73.350,00 | 74.176,00 | 4.904,20 | 69.271,80 | | 11.228,95 | 58.042,85 |
| Cuotas Voluntarias | 183.500,00 | 19.330,00 | 164.170,00 | 127.447,12 | 2.957,92 | 124.489,20 | | 19.293,27 | 105.195,93 |
| Programa Internacionalización | 65.000,00 | 39.500,00 | 25.500,00 | 14.535,82 | 9.297,87 | 5.237,95 | | 2.200,47 | 3.037,48 |
| Xpande | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.413,16 | 288,08 | 2.125,08 | | 365,31 | 1.759,77 |
| Total | 1.010.825,15 | 786.777,96 | 224.047,19 | 1.076.152,06 | 857.549,34 | 218.602,72 | 0,00 | 162.910,65 | 55.692,07 |

| Nombre | 2016 | | | | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|-------------------|
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Convenio CME | 18.000,00 | 5.000,00 | 13.000,00 | 19.826,66 | 584,56 | 19.242,10 | | 3.039,21 | 16.202,89 |
| Innocomercio | 20.000,00 | 2.800,00 | 17.200,00 | 19.268,80 | 1.289,36 | 17.979,44 | | 2.953,70 | 15.025,74 |
| Gastos Antena Local Langreo | 0,00 | 1.520,00 | -1.520,00 | 0,00 | 3.508,60 | -3.508,60 | | 0,00 | -3.508,60 |
| Camerfirma- Certificado digital | 5.000,00 | 600,00 | 4.400,00 | 930,00 | 650,46 | 279,54 | | 142,56 | 136,98 |
| Vivero de Empresas de Gijón | 72.265,15 | 38.600,00 | 33.665,15 | 67.742,39 | 34.908,80 | 32.833,59 | | 10.384,16 | 22.449,43 |
| Innocámaras | 115.000,00 | 83.180,00 | 31.820,00 | -19.635,27 | 994,54 | -20.629,81 | | -3.009,87 | -17.619,94 |
| Programa PAEM | 30.000,00 | 1.900,00 | 28.100,00 | 13.514,29 | 1.120,44 | 12.393,85 | | 2.071,59 | 10.322,26 |
| Programa EUROPE DIRECT | 25.000,00 | 6.350,00 | 18.650,00 | 24.500,00 | 4.018,10 | 20.481,90 | | 3.755,58 | 16.726,32 |
| Programa CYBERINNOV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -197,28 | 0,00 | -197,28 | | -30,24 | -167,04 |
| Programa RUTAS LABORALES | 7.000,00 | 250,00 | 6.750,00 | 6.700,00 | 164,61 | 6.535,39 | | 1.027,04 | 5.508,35 |
| Programa PICE | 140.000,00 | 87.000,00 | 53.000,00 | 109.944,55 | 83.656,58 | 26.287,97 | | 16.853,29 | 9.434,68 |
| Formación presencial | 35.000,00 | 21.000,00 | 14.000,00 | 49.236,75 | 30.041,53 | 19.195,22 | | 7.547,45 | 11.647,77 |
| Formación: Masters | 98.000,00 | 65.000,00 | 44.656,36 | 144.926,50 | 84.811,14 | 60.115,36 | | 22.215,64 | 37.899,72 |
| Formación subvencionada: Plan Local de Formación | 25.000,00 | 17.850,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Gastos Generales Formación | 0,00 | 13.000,00 | -13.000,00 | 0,00 | 14.322,89 | -14.322,89 | | 0,00 | -14.322,89 |
| Gastos Generales Centro de Formación | 20.000,00 | 41.150,00 | -21.150,00 | 13.784,25 | 79.344,94 | -65.560,69 | | 2.112,97 | -67.673,66 |
| Gastos Generales Area Servicios a Empresas | 6.000,00 | 224.699,34 | -218.699,34 | 682,50 | 223.930,18 | -223.247,68 | | 104,62 | -223.352,30 |
| Comercio Exterior | 72.500,00 | 4.940,00 | 67.560,00 | 65.465,33 | 1.125,43 | 64.339,90 | | 10.035,12 | 54.304,78 |
| Cuotas Voluntarias | 155.000,00 | 9.330,00 | 145.670,00 | 118.910,10 | 2.213,00 | 116.697,10 | | 18.227,61 | 98.469,49 |
| Programa Internacionalización | 37.000,00 | 19.500,00 | 17.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| Xpande | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -9.142,27 | -2.433,78 | -6.708,49 | | -1.401,41 | -5.307,08 |
| Total Area Servicios a Empresas | 880.765,15 | 643.669,34 | 237.095,81 | 626.457,30 | 564.251,38 | 62.205,92 | | 96.029,02 | -33.823,10 |

Memoria ejercicio 2017

| AREA DE ACTIVIDAD FERIA | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| Nombre | 2017 | | | | | | | | |
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Gastos generales Recinto Ferial | 0,00 | 1.391.302,97 | -1.391.302,97 | 3.099,95 | 1.263.005,53 | -1.259.905,58 | | | -1.259.905,58 |
| Palacio de Congresos | 260.000,00 | 152.330,00 | 107.670,00 | 300.249,45 | 167.172,08 | 133.077,37 | 85.981,66 | 45.452,53 | 1.643,18 |
| Congreso RC | 13.000,00 | 6.750,00 | 6.250,00 | 9.360,35 | 7.355,07 | 2.005,28 | 2.680,50 | 1.416,99 | -2.092,21 |
| Actividades Infantiles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Desembalaje | 15.700,00 | 6.845,00 | 8.855,00 | 14.658,19 | 6.512,30 | 8.145,89 | 4.197,63 | 2.218,99 | 1.729,27 |
| Mercazoco (Incluida en presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.460,00 | 4.044,34 | 16.415,66 | 5.859,08 | 3.097,29 | 7.459,30 |
| Motoweekend (incluida en presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.900,00 | 600,00 | 8.300,00 | 2.548,67 | 1.347,30 | 4.404,03 |
| Feria De Tapas | 6.400,00 | 2.900,00 | 3.500,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Feria de Abril | 15.260,00 | 4.380,00 | 10.880,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Feria de Stocks | 12.300,00 | 1.740,00 | 10.560,00 | 12.173,65 | 1.861,24 | 10.312,41 | 3.486,14 | 1.842,88 | 4.983,40 |
| Agropec | 207.000,00 | 118.866,67 | 88.133,33 | 198.184,47 | 118.793,60 | 79.390,87 | 56.753,57 | 30.001,67 | -7.364,38 |
| FIDMA | 2.991.900,00 | 687.350,62 | 2.304.549,38 | 3.106.282,08 | 636.565,52 | 2.469.716,56 | 889.537,95 | 470.236,93 | 1.109.941,68 |
| Normueble | 227.000,00 | 116.532,96 | 110.467,04 | 116.510,41 | 69.815,73 | 46.694,68 | 33.364,78 | 17.637,64 | -4.307,75 |
| Detiqueta | 67.500,00 | 39.929,00 | 27.571,00 | 41.487,28 | 32.917,52 | 8.569,76 | 11.880,60 | 6.280,45 | -9.591,30 |
| Feria de San Antonio | 3.000,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.627,78 | -4.627,78 | 0,00 | 0,00 | -4.627,78 |
| Metrópoli | 33.000,00 | 13.500,00 | 19.500,00 | 23.558,00 | 14.280,00 | 9.278,00 | 6.746,24 | 3.566,27 | -1.034,51 |
| Vehículo de ocasión (Incluida en el presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.509,00 | 3.451,50 | 57,50 | 1.004,86 | 531,20 | -1.478,56 |
| Norbienestar | 14.000,00 | 7.548,75 | 6.451,25 | 5.580,91 | 5.937,55 | -356,64 | 1.598,19 | 844,85 | -2.799,68 |
| Mascotas | 33.000,00 | 26.995,00 | 6.005,00 | 30.869,45 | 32.442,65 | -1.573,20 | 8.840,00 | 4.673,10 | -15.086,30 |
| Ciudad Verde | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos generales Actividad Ferial | 189.023,60 | 880.634,79 | -691.611,19 | 224.647,29 | 977.185,39 | -752.538,10 | 64.331,66 | 34.007,68 | -850.877,44 |
| Mercaplana | 308.000,00 | 213.700,80 | 94.299,20 | 294.006,88 | 202.378,29 | 91.628,59 | 84.193,99 | 44.507,51 | -37.072,91 |
| Total Area Actividad Ferial | 4.396.083,60 | 3.674.306,56 | 721.777,04 | 4.410.437,41 | 2.285.940,56 | 2.124.496,85 | 1.263.005,53 | 667.663,31 | 193.828,01 |

| 2016 | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|-------------------|-------------------|
| Nombre | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| | Gastos generales Recinto Ferial | 0,00 | 1.438.867,41 | -1.438.867,41 | 0,00 | 1.309.842,16 | -1.309.842,16 | | |
| Palacio de Congresos | 268.000,00 | 50.010,00 | 217.990,00 | 230.982,71 | 98.042,24 | 132.940,47 | 73.823,38 | 35.407,11 | 23.709,98 |
| Congreso RC | 13.000,00 | 9.350,00 | 3.650,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Actividades Infantiles | 10.000,00 | 4.000,00 | 6.000,00 | 5.528,00 | 4.624,87 | 903,13 | 1.766,78 | 847,38 | -1.711,03 |
| Desembalaje | 15.700,00 | 6.966,00 | 8.734,00 | 13.574,56 | 4.491,14 | 9.083,42 | 4.338,51 | 2.080,83 | 2.664,08 |
| Mercazoco (Incluida en presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.800,00 | 3.617,97 | 24.182,03 | 8.885,04 | 4.261,43 | 11.035,56 |
| Motoweekend (Incluida en presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.687,00 | 432,55 | 12.254,45 | 4.054,84 | 1.944,78 | 6.254,84 |
| Feria De Tapas | 6.400,00 | 2.900,00 | 3.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Feria de Abril | 15.260,00 | 4.380,00 | 10.880,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Feria de Stocks | 12.300,00 | 1.500,00 | 10.800,00 | 11.710,91 | 1.901,04 | 9.809,87 | 3.742,87 | 1.795,15 | 4.271,84 |
| Agropec | 212.000,00 | 123.180,95 | 88.819,05 | 194.626,11 | 107.621,27 | 87.004,84 | 62.203,61 | 29.834,04 | -5.032,81 |
| FIDMA | 2.992.900,00 | 672.887,24 | 2.320.012,76 | 2.963.385,46 | 599.394,58 | 2.363.990,88 | 947.114,80 | 454.254,40 | 962.621,68 |
| Normueble | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Detiqueta | 73.500,00 | 38.052,00 | 35.448,00 | 53.551,47 | 33.868,57 | 19.682,90 | 17.115,35 | 8.208,85 | -5.641,30 |
| Feria de San Antonio | 5.000,00 | 1.885,00 | 3.115,00 | 0,00 | 4.085,00 | -4.085,00 | 0,00 | 0,00 | -4.085,00 |
| Metrópoli | 40.000,00 | 12.000,00 | 28.000,00 | 32.973,63 | 15.076,05 | 17.897,58 | 10.538,56 | 5.054,49 | 2.304,53 |
| Vehículo de ocasión (incluida en presupuesto de Palacio) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Norbienestar | 15.500,00 | 7.430,00 | 8.070,00 | 13.178,38 | 9.218,27 | 3.960,11 | 4.211,88 | 2.020,10 | -2.271,88 |
| Mascotas | 33.000,00 | 18.602,00 | 14.398,00 | 27.038,37 | 26.548,98 | 489,39 | 8.641,62 | 4.144,68 | -12.296,91 |
| Ciudad Verde | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.480,28 | 7.806,63 | 3.673,67 | 3.669,16 | 1.759,80 | -1.755,29 |
| Gastos generales Actividad Ferial | 208.410,80 | 933.084,76 | -724.673,96 | 194.138,11 | 919.856,96 | -725.718,85 | 62.047,64 | 29.759,24 | -817.525,73 |
| Mercaplana | 300.000,00 | 201.805,62 | 98.194,38 | 305.652,01 | 199.094,30 | 106.557,71 | 97.688,12 | 46.853,09 | -37.983,50 |
| Total Area Actividad Ferial | 4.220.970,80 | 3.526.900,98 | 694.069,82 | 4.098.307,00 | 2.035.680,40 | 2.062.626,60 | 1.309.842,16 | 628.225,39 | 124.559,05 |

Memoria ejercicio 2017

| AREA DE SERVICIOS INTERNOS | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|
| Nombre | 2017 | | | | | | | | |
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Gastos Generales Servicios Internos | 1.100,00 | 463.870,58 | -462.770,58 | 44.772,13 | 390.470,34 | -345.698,21 | | | -345.698,21 |
| Sistemas | 0,00 | 128.220,00 | -128.220,00 | 0,00 | 35.518,05 | -35.518,05 | | | -35.518,05 |
| Total Area Servicios Internos | 1.100,00 | 592.090,58 | -590.990,58 | 44.772,13 | 425.988,39 | -381.216,26 | | | -381.216,26 |

| Nombre | 2016 | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------|---------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Gastos Generales Servicios Internos | 500,00 | 500.600,94 | -500.100,94 | 230,45 | 353.438,26 | -353.668,71 | | | -353.668,71 |
| Sistemas | 0,00 | 65.632,00 | -65.632,00 | 0,00 | 34.451,05 | -34.451,05 | | | -34.451,05 |
| Total Area Servicios Internos | 500,00 | 566.232,94 | -565.732,94 | 230,45 | 387.889,31 | -388.119,76 | | | -388.119,76 |

| AREA DE SERVICIOS GENERALES | | | | | | | | | |
|---|---------------|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|
| Nombre | 2017 | | | | | | | | |
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Gastos Generales Secretaria General | 250,00 | 317.003,65 | -316.753,65 | 2.958,19 | 403.020,53 | -400.062,34 | | | -400.062,34 |
| Gastos Generales Comité Ejecutivo | 0,00 | 19.000,00 | -19.000,00 | | 15.433,74 | -15.433,74 | | | -15.433,74 |
| Exposición "FIDMA 60 ediciones: imágenes" | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 | 79.538,59 | -29.538,59 | | | -29.538,59 |
| Protocolo | 0,00 | 4.700,00 | -4.700,00 | | 4.323,03 | -4.323,03 | | | -4.323,03 |
| Total Area Servicios Generales | 250,00 | 340.703,65 | -340.453,65 | 52.958,19 | 502.315,89 | -449.357,70 | | | -449.357,70 |

| Nombre | 2016 | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------|-------------|-------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|
| | Presupuesto | | | Realizado | | | | | |
| | Ingresos | Gastos | Diferencial Presupuesto | Ingresos | Gastos | Diferencial ejecutado | Gastos recinto | Gastos imputados | Diferencial neto |
| Gastos Generales Secretaria General | 550,00 | 343.712,69 | -343.162,69 | | 319.645,01 | -319.645,01 | | | -319.645,01 |
| Gastos Generales Comité Ejecutivo | 0,00 | 17.200,00 | -17.200,00 | | 13.671,36 | -13.671,36 | | | -13.671,36 |
| Protocolo | 0,00 | 5.070,00 | -5.070,00 | | 2.818,28 | -2.818,28 | | | -2.818,28 |
| Total Area Servicios Generales | 550,00 | 365.982,69 | -365.432,69 | 0,00 | 336.134,65 | -336.134,65 | | | -336.134,65 |

Memoria ejercicio 2017

Reunidos los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón (en adelante, la Cámara), con fecha de 13 de abril de 2018, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2017. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

| | |
|---|--|
| Félix Baragaño Suárez (Presidente) | David Argüelles García (Vicepresidente 1º) |
| Pedro López Ferrer (Vicepresidente 2º) | Francisco Javier Fernández Díaz (Vicepresidente 3º) |
| Arturo del Valle Artime (Tesorero) | María Calvo Carvajal (Vocal) |
| Antonio Corripio Álvarez (Vocal) | Luis Miguel Torres Pérez (Vocal) |
| Jose Vicente Zapico Zapico (Vocal) | Ricardo Álvarez Díaz (Vocal) |
| Braulio Suárez Suárez (Vocal) | Fernando Menéndez Vallina (Vocal) |
| Pablo Lozano Martínez-Luengas (Vocal) | Arturo Betegón Biempica (Vocal) |

***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN***

Informe de Situación de Presupuesto Extraordinario:

* Plan de Reestructuración y Reorganización de Plantilla

-31 de diciembre de 2017-

**INFORME DE SITUACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA
APLICACIÓN DEL PLAN DE RESTRUCTURACION Y REORGANIZACIÓN DE
PLANTILLA (Aprobado por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y
Turismo, de 11 de diciembre de 2015)**

| INGRESOS | PRESUPUESTO | REALIZADO |
|---|--------------------|-------------------|
| De Remanentes | 500.000,00 | 500.000,00 |
| | | |
| Total | 500.000,00 | 500.000,00 |
| GASTOS | | |
| | | |
| Gastos a acometer en aplicación del Plan de Reestructuración y Reorganización de plantilla | 500.000,00 | 442.993,50 |
| | | |
| Total | 500.000,00 | 442.993,50 |

Gijón. 13 de abril de 2018
El Comité Ejecutivo,

***CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN***

OTRA INFORMACION ADICIONAL:

- * Variaciones de Balance
- * Resultados Extraordinarios

-31 de diciembre de 2017-

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

DETALLE DE VARIACIONES DE BALANCE DEL EJERCICIO

Se produce un saldo acreedor de 135.989,09 €
Este saldo procede de:

| ALTAS | Importe |
|-------------------------------------|-------------------|
| o GASTOS DE LOCAL INVENTARIABLES: | 64.131,89 |
| Adquisición de inmuebles | 0,00 |
| Instalaciones | 64.131,89 |
| o GASTOS DE MATERIAL INVENTARIABLE: | 77.431,07 |
| Mobiliario | 209,00 |
| Máquinas y equipos de oficina | 24.698,57 |
| Biblioteca | 23.472,41 |
| Instalaciones y sistemas | 17.700,00 |
| Maquinaria y utillaje | 11.351,09 |
| Total | 141.562,96 |

| BAJAS | Importe |
|-------------------------------------|-----------------|
| o GASTOS DE LOCAL INVENTARIABLES: | 2.456,75 |
| Adquisición de inmuebles | 0,00 |
| Instalaciones | 2.456,75 |
| o GASTOS DE MATERIAL INVENTARIABLE: | 3.117,12 |
| Mobiliario | 148,37 |
| Máquinas y equipos de oficina | 682,56 |
| Biblioteca | 0,00 |
| Instalaciones y sistemas | 1.481,35 |
| Maquinaria y utillaje | 804,84 |
| Total | 5.573,87 |

DETALLE DE RESULTADOS EXCEPCIONALES 2016-2017

| | 2016 | | 2017 | |
|---|-----------------|------------------|------------------|-------------------|
| | Debe | Haber | Debe | Haber |
| - Regularizaciones de saldos atrasados deudores de clientes y deudores: | 273,56 | | 50,00 | |
| + Regularizaciones de saldos atrasados acreedores de proveedores: | | 2.442,84 | 18,90 | 5.313,44 |
| + Regularizaciones de saldos atrasados acreedores de clientes y deudores: | | 17.770,39 | | 8.388,71 |
| + Regularizaciones de saldos atrasados provisiones de fondos: | | 880,00 | | |
| - Regularizaciones indemnizaciones | | | | 2.247,40 |
| -Ajuste Cámaras Acreedoras, por deudas pendientes | 287,04 | | | |
| -Regularización provisiones pendientes ejercicios anteriores | 5.462,67 | | | |
| +Regularización Ministerio Industria | | 600,84 | | |
| - Provisiones pendientes acreedores | | | 38.895,70 | |
| + Regularización Remuneraciones ejercicios anteriores | | | 238,57 | 313,86 |
| + Resultado por venta participación en Sociedad Mixta Turismo y Festejos | | | | |
| Total | 6.023,27 | 21.694,07 | 39.203,17 | 16.263,41 |
| Saldo Resultados Excepcionales | | 15.670,80 | | -22.939,76 |

Gijón, 13 de abril de 2018
El Comité Ejecutivo,

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE GIJÓN**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2017**

Fecha: 13 de abril de 2018

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Comunicación
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.6. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2017

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Comisiones

5.6. Representaciones en otras entidades

5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.7.1. Plenos

5.7.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Asturias

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

- 2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón
- 2.1.2. **CIF:** Q3373007H
- 2.1.3. **Domicilio social:** Ctra. Piles al Infanzón, 652 - 33203 Gijón
- 2.1.4. **Otras dependencias:** Vivero de Empresas y Centro de Formación en la misma ubicación que Oficinas Generales. Oficina en Langreo.
- 2.1.5. **Página web:** www.camaragijon.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- **Naturaleza jurídica**

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- **Fines**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

- 2.3.1. **Demarcación:** Gijón, Langreo y Carreño
- 2.3.2. **Nº empresas censo:** 22.907 (veintidós mil novecientos siete)
- 2.3.3. **Nº empresas de aportación voluntaria:** 162 (ciento sesenta y dos)

2.4. Encomiendas de gestión

Las fijadas en el marco normativo de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

2.5. Procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación de la Cámara de Comercio de Gijón, publicados en el perfil del contratante de la web de la Cámara, se rigen por la Instrucciones Internas para la contratación de obras, servicios y suministros no sujetos a regulación armonizada, aprobadas por el Pleno de la Cámara de Gijón en su sesión del 30 de octubre de 2008, y modificadas por dicho Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 2010.

Durante el ejercicio 2017, se adjudicaron los siguientes contratos:

- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de carpas, durante la celebración de la Feria Internacional de Muestras de Asturias “FIDMA 2017”.
 - o **Procedimiento:** Abierto
 - o **Adjudicatario:** Toldos Barry, S.L.

- Contrato del servicio de limpieza industrial de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y del Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
 - o **Procedimiento:** Abierto
 - o **Adjudicatario:** Urbaser, S.A.

- Contrato del servicio de limpieza ordinaria de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y del Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
 - o **Procedimiento:** Abierto
 - o **Adjudicatario:** Limpiezas Brillastur, S.L.

- Contrato del servicio de mantenimiento del sistema eléctrico de las instalaciones de la Cámara de Comercio de Gijón y de todas las instalaciones existentes en el Recinto Ferial Luis Adaro, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
 - o **Procedimiento:** Abierto
 - o **Adjudicatario:** Adober Electricidad, S.L.

- Contrato del servicio de control de accesos para vehículos así como de vigilancia sin arma y seguridad del Recinto Ferial Luis Adaro y de las instalaciones de la Cámara de Comercio, utilizadas en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
 - o **Procedimiento:** Abierto
 - o **Adjudicatario:** Protección y Seguridad Técnica, S.A.

- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y tarima, así como disposición en alquiler de mobiliario para expositores, durante la celebración de la Feria Internacional de Muestras de Asturias “FIDMA 2017”
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Iberstand, S.L.

- Contrato del servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands modulares y disposición en alquiler de mobiliario para expositores, durante la celebración del VII Salón Profesional del Mueble “NORMUEBLE 2017”
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** María Dolores Martínez Vara de Rey, S.A.

- Contrato del servicio de los servicios técnicos audiovisuales, en el Palacio de Congresos de Gijón, ubicado en el Recinto Ferial Luis Adaro, utilizado en los diferentes eventos feriales y congresuales que se celebren en el mismo.
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Asturmedia, S.L.

- Contrato del servicio de cobertura sanitaria en el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Transinsa, S.L.

- Contrato del servicio de renovación y mejora de la red de sistemas de información de la Cámara de Comercio de Gijón a través de la virtualización y externalización de servidores a la nube.
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Empatiza Consulting, S.L.

- Contrato del sistema gestionada de impresión, escaneado y fotocopiado de documentos en la modalidad de pago por uso para la Cámara de Comercio de Gijón.
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Sistemas de Oficina del Principado, S.L.

- Contrato del servicio de suministro e instalación de moqueta ferial necesaria para los certámenes y actividades a celebrar en el Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro.
 - **Procedimiento:** Abierto
 - **Adjudicatario:** Moquetas y Pavimentos Hermanos Santos, C.B.
 -

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Corporación el 4 de noviembre de 2015, siendo aprobado por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias con fecha 2 de febrero de 2016, modificado en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016, siendo aprobada dicha modificación parcial por la autoridad tutelante en fecha 14 de noviembre de 2016.
- Convenio Colectivo propio aprobado mediante Resolución de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias en fecha 27 de agosto de 2013.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón en fecha 29 de julio de 2010.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en el Real Decreto 669/2015 y especialmente en el Reglamento de Régimen Interior. Reseñar que la organización corporativa no responde a la regulación de la nueva Ley de Cámaras 4/2014 dado que los órganos de gobierno ya estaban constituidos a su entrada en vigor y la composición se mantendrá hasta que se produzca un nuevo proceso electoral.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 50 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Está compuesto por 50 miembros, de los cuales 45 serán elegidos mediante sufragio, libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías señalados en los artículos anteriores; el resto deberán ser elegidos por los miembros del Pleno mencionados en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 7 de Reglamento de Régimen Interior.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y hasta ocho vocales elegidos entre los miembros del Pleno y un representante de la administración tutelante si así fuese determinado por la misma.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno por la mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los asistentes al mismo, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá, como mínimo, 6 sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

En atención al artículo 16.3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, la Cámara deberá elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. Dicho código fue aprobado por Comité Ejecutivo y Pleno, con fecha 30 de julio de 2015.

4.3.2. Protección de datos personales

En junio de 2010, se elaboró INFORME DE ACTUACIONES Y RECOMENDACIONES DE ADAPTACIÓN CONTRATOS Y CLÁUSULAS tras un estudio y análisis de la situación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GIJÓN con el objeto de adaptar su contenido al Real Decreto 1.720/2.007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Este informe sustituyó al anterior informe redactado en febrero de 2.006. Así mismo, conjuntamente con este informe se redactó un nuevo Documento de Seguridad adaptado a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1.720/2.007.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Ley 31/1995 de 10 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 39/1997, establecen el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de la citada normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial,

ergonomía y medicina en el trabajo. Además cuenta con titulados en Prevención de Riesgos Laborales, entre su personal.

4.3.4. Medioambiente

La Cámara de Comercio de Gijón, ha implantado Sistema de Calidad y Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, respectivamente.

4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,...)

La Cámara de Comercio de Gijón, elabora una Memoria Anual de Actividades.

Además, diariamente, se elabora un dossier de prensa con noticias tanto de la Cámara como de temas relacionados con su ámbito de actuación.

Así mismo, se publican noticias tanto de su actividad como de temas de interés en su página web y en las distintas redes sociales en donde se tiene presencia (Facebook, Twitter y LinkedIn, principalmente)

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

De acuerdo con el procedimiento PC06 de Tratamiento de Quejas y Reclamaciones, incluido en el Manual de Calidad y Medio Ambiente mencionado en el punto 4.3.4, se establece como sistemática general, que las quejas o reclamaciones de clientes se documenten por escrito y para ello se ha elaborado una Hoja de Queja/ Reclamación recogida como el documento R10 de dicho manual.

Además, a través de la página web y del correo electrónico infocamara@camaragijon.es, el usuario puede hacer llegar sus peticiones, así como las sugerencias y quejas que desee hacer.

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Llana Auditores.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil de Asturias.

Así mismo, se dará remisión de información a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en los términos que marca el artículo 2 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo,

de la Sindicatura de Cuentas, para que proceda a la fiscalización de la actividad económica-financiera de la entidad.

En su página web, se publica dentro de Portal de Transparencia (<http://www.camaragijon.es/contenidos/es/transparencia/>), la información relativa a normativa aplicable, Cuentas Anuales, Presupuestos y Retribuciones a Altos Cargos.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL 2017

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 49 vocales y en el año 2017 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

| NOMBRE Y APELLIDOS | EMPRESA A LA QUE REPRESENTA | SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA |
|---|--|--|
| Alfonso Martínez Fernández | Industrial Química del Nalón, S.A. | Energía, Agua e Industrias Extractivas no Metálicas |
| Arturo Betegón Biempica | Respigo, S.L. | Energía, Agua e Industrias Extractivas no Metálicas |
| Braulio Suárez Suárez | Arcelormittal España, S.A. | Industria del Metal |
| Eva María Alonso Álvarez | Ideas en Metal, S.A. | Industria del Metal |
| Pedro Elías Prallong Álvarez | Samoa Industrial, S.A. | Industria del Metal |
| Félix Baragaño Suárez | Ferjovi, S.A. | Industria del Metal |
| José Luis Sáenz de Santamaría Prieto | Corporación Masaveu, S.A. | Química, Plásticos y otras manufacturas |
| Samuel López Lobo | Coop. Mecánica Fabricados COMEFA, S.Coop. L. | Vehículos, Construcción, reparación, mantenimiento y venta |
| Miguel Amador Pérez Carballo | Pelayo Motor, S.A. unipersonal | Vehículos, Construcción, reparación, mantenimiento y venta |
| Armando Carlos Barrio Acebal | Conservas Agromar, S.A. | Alimentación, Textil, Madera, Papel y Derivados |
| José Luis Fernández-Avello García-Tuñón | Fresno, S.A. | Construcción |
| José Manuel González Álvarez | Constructora Piñole 2000, S.L. | Construcción |
| María Calvo Carvajal | Construcciones San Bernardo, S.A. | Construcción |
| Jesús Muñiz Rimada | Construcciones M.Rimada, S.L. | Construcción |
| Pedro Ángel López Ferrer | Mariscos José Ramón, S.L. | Comercio y Reparaciones |
| Arturo del Valle Artime | Hierros Laminados Asturias, S.A. | Comercio y Reparaciones |
| Isabel del Campo Vidal | Gastrovín Principado, S.L. | Comercio y Reparaciones |
| José Luis Mallada Martínez | Alimerka, S.A. | Comercio y Reparaciones |
| José Carlos González Martínez | Electrodomésticos La Casa, S.L. | Comercio y Reparaciones |
| Francisco Javier García Holguera | Downtown Shop, S.L. | Comercio y Reparaciones |
| María José Vigil Pellón | María José Vigil Pellón | Comercio y Reparaciones |
| José María López Quirós | José María López Quirós | Comercio y Reparaciones |
| Valentín Villabona Madera | Vinatería La Lucense, S.L. | Hostelería |
| Alberto Lázaro Peláez | Manuel Meana Canal, S.L. | Hostelería |

| NOMBRE Y APELLIDOS | EMPRESA A LA QUE REPRESENTA | SÉCTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA |
|------------------------------------|--|---|
| Javier Augusto Martínez Prieto | Automóviles Luarca, S.A. | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Manuel Anselmo Sánchez Ordóñez | Manuel Anselmo Sánchez Ordóñez | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Carlos Hortal Vigil | Carlos Hortal Vigil | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Pablo Lozano Martínez-Luengas | Banco Sabadell, S.A. | Instituciones Financieras y Seguros |
| Marcos Lamas Seoane | Abanca Corporación Bancaria, S.A. | Instituciones Financieras y Seguros |
| José Manuel Valdés Loredó | Asturiana de Corredores ASCOR, S.A. | Instituciones Financieras y Seguros |
| Antonio Corripio Álvarez | Antonio Corripio Álvarez | Servicios personales a empresas |
| Luis Miguel Torres Pérez | Instituto Tecnológico Cantábrico, S.L. | Servicios personales a empresas |
| Joaquín Merediz Vidal | Merediz Asociados, S.L. | Servicios personales a empresas |
| Alejandro Luis Ortea Rivera | Estudios Ópalo, S.L. | Servicios personales a empresas |
| Froilán Antonio González Barriales | Peluquería Bertony, S.L. | Servicios personales a empresas |
| Germán Heredia Álvarez | Gerclém, S.L. | Servicios personales a empresas |
| José Luis Martínez Yáñez | Ingeniería Asturiana de Termoelectrónica, S.L. | Industria del Metal |
| David González Galán | Develo, S.A. | Construcción |
| Jesús Manuel García Romero | Jesús Manuel García Romero | Comercio y Reparaciones |
| Fernando Antuña de Alaiz Pérez | Extensiones Sabino, S.A. | Comercio y Reparaciones |
| Francisco Javier Fernández Díaz | Francisco Javier Fernández Díaz | Hostelería |
| José Vicente Zapico Zapico | Suminfor Formación, S.L. | Servicios personales a empresas |
| Iván Ojeda Carbajal | Vapores Suardiaz, S.A. | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Andrés Monreal Iglesia | Cargas y estibas portuarias, S.L. | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Fernando Menéndez Vallina | Liberbank | Instituciones Financieras y Seguros |
| David Argüelles García | Ski Service, C.B. | Comercio y Reparaciones |
| José Dionisio Fernández González | Hierros Juan Manuel, S.A. | Industrias del Metal |
| Ovidio de la Roza Braga | Ovidio de la Roza Braga | Transporte, Telecomunicaciones y Servicios Auxiliares |
| Ricardo Álvarez Díaz | Ricardo Álvarez Díaz | Hostelería |

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Estará compuesto por el Presidente, Vicepresidentes de 1º a 4º, Tesorero y hasta 8 vocales elegidos entre los miembros del Pleno. Actualmente, están ocupadas 3 de las cuatro Vicepresidencias y 7 son los vocales elegidos, siendo la composición actual la siguiente:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE | D. Félix Baragaño Suárez |
| CEPRESIDENTE 1º | D. David Argüelles García |
| VICEPRESIDENTE 2º | D. Pedro Ángel López Ferrer |
| VICEPRESIDENTE 3º | D. Francisco Javier Fernández Díaz |
| TESORERO/A | D. Arturo del Valle Artime |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. Braulio Suárez Suárez |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | Dª María Calvo Carvajal |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. José Vicente Zapico Zapico |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. Ricardo Álvarez Díaz |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. Antonio Corripio Álvarez |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. Luis Miguel Torres Pérez |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | D. Fernando Menéndez Vallina |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | Pablo Lozano Martínez-Luengas |
| VOCAL COMITÉ EJECUTIVO | Arturo Betegón Biempica |

5.3. PRESIDENTE

D. Félix Baragaño Suárez, ocupa el cargo de Presidente de la Cámara de Gijón desde noviembre de 2011, habiendo ocupado anteriormente la Vicepresidencia de esta Corporación desde abril de 2010 hasta octubre de 2011.

Titulado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón, con la especialidad de Mecánica. Es propietario y gerente del Grupo SEM.

5.4. SECRETARIO GENERAL

D. Álvaro Alonso Ordás es Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y, entre otros destaca en su formación, Máster en Comunidades Europeas y Derechos Humanos por la Universidad Pontificia de Salamanca, Máster en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas Constructoras e Inmobiliarias por la Universidad Politécnica de Madrid, Curso de Secretarios Generales de Organizaciones Empresariales por ESADE, Programa de Dirección y Administración de Empresas (PADE) por INDAE y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior.

Como antecedentes profesionales, previos a su ingreso en la Cámara, cabe destacar que, desde noviembre de 1996, ocupó el puesto de Secretario General Adjunto en la Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias (FEMETAL), pasando, desde septiembre de 2002 hasta enero de 2013, a ocupar el cargo de Secretario General dentro de la misma organización.

En marzo de 2013, asume la dirección de la firma ACGC Abogados, cargo en el que cesa para incorporarse en noviembre de 2014 a la Cámara de Comercio de Gijón.

5.5. COMISIONES

| | COMISIÓN |
|----|---|
| 1 | Apoyo a Pymes, Autónomos y Empresa Familiar |
| 2 | Asuntos Marítimos, Transportes e Infraestructuras. |
| 3 | Código de Buenas Prácticas |
| 4 | Comercio Exterior y Relaciones Internacionales |
| 5 | Comercio Interior |
| 6 | Contratación |
| 7 | Económica |
| 8 | Ferias |
| 9 | Formación |
| 10 | Hostelería y Turismo |
| 11 | Innovación, Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías |
| 12 | Mediación |
| 13 | Urbanismo, Construcción y Medio Ambiente |

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

| ENTIDAD | NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE |
|---|---|
| Agencia Regional de Consumo, Consejo asesor de Consumo | D. Arturo del Valle Artime (como suplente) |
| Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas "ADICAP" | D. Arturo del Valle Artime |
| Autoridad Portuaria de Gijón | D. Félix Baragaño Suárez |
| Asamblea General de la Cámara de Comercio de España | D. Félix Baragaño Suárez |
| Asociación Comunidad Portuaria de Gijón | D. Álvaro Alonso Ordás D. Félix Baragaño Suárez |
| Camerdata | D. José Vicente Zapico Zapico |
| Camerfirma | D. José Vicente Zapico Zapico |
| Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias "CEEI" | D. David Argüelles García D. Félix Baragaño Suárez |
| Consejo Asesor de Comercio | D. Álvaro Alonso Ordás |
| Consejo de Comunidades Asturianas | D. Pedro López Ferrer |
| Consejo Económico y Social de la Ciudad de Gijón | D. Pedro López Ferrer D ^a María Calvo Carvajal |
| Consejo de Estadística del Principado de Asturias | D. Álvaro Alonso Ordás |
| Consejo de Navegación y Puerto- Autoridad Portuaria de Gijón | D. Félix Baragaño Suárez |
| Consortio del Recinto de Ferias y Exposiciones de Asturias | D. Félix Baragaño Suárez D. David Argüelles García |
| Corte de Arbitraje de Gijón | D. Félix Baragaño Suárez D ^a María Calvo Carvajal |
| Divertia Gijón, S.A. | D. Pedro López Ferrer |
| Fundación Foro Jovellanos | D. Luis Miguel Torres Pérez |
| Fundación Incyde | D. Félix Baragaño Suárez |
| Jurado de Expropiación del Principado de Asturias | D. Braulio Suárez Suárez D ^a María Calvo Carvajal |
| Lonja Gijón-Musel, S.A. | D. Arturo del Valle Artime |
| Sociedad Asturiana de Garantía Recíproca "ASTURGAR" | D. Arturo del Valle Artime |
| Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S. A. "ASTUREX" | D. Félix Baragaño Suárez D. Braulio Suárez Suárez |

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

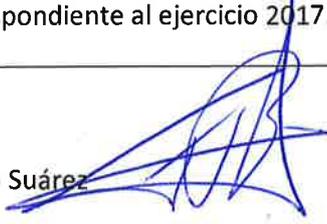
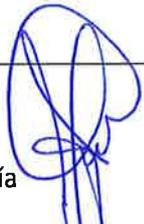
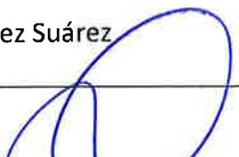
5.7.1. PLENOS

| | FECHA | Nº ASISTENTES |
|---|-------------------------|---------------|
| 1 | 30 de marzo de 2017 | 26 |
| 2 | 28 de julio de 2017 | 33 |
| 3 | 24 de octubre de 2017 | 31 |
| 4 | 21 de diciembre de 2017 | 30 |

5.7.2. COMITÉS EJECUTIVOS

| | FECHA | Nº ASISTENTES |
|---|-------------------------|---------------|
| 1 | 21 de febrero de 2017 | 9 |
| 2 | 30 de marzo de 2017 | 10 |
| 3 | 18 de mayo de 2017 | 9 |
| 4 | 28 de julio de 2017 | 9 |
| 5 | 24 de octubre de 2017 | 13 |
| 6 | 24 de noviembre de 2017 | 12 |
| 7 | 21 de diciembre de 2017 | 12 |

Reunidos los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gijón (en adelante, la Cámara), con fecha de 13 de abril de 2018, proceden a formular este informe de buen gobierno correspondiente al ejercicio 2017.

| | |
|--|---|
| <p>Félix Baragaño Suárez (Presidente)</p>  | <p>David Argüelles García (Vicepresidente 1º)</p>  |
| <p>Pedro López Ferrer (Vicepresidente 2º)</p>  | <p>Francisco Javier Fernández Díaz (Vicepresidente 3º)</p>  |
| <p>Arturo del Valle Artime (Tesorero)</p>  | <p>María Calvo Carvajal (Vocal)</p> |
| <p>Antonio Corripio Álvarez (Vocal)</p>  | <p>Luis Miguel Torres Pérez (Vocal)</p>  |
| <p>Jose Vicente Zapico Zapico (Vocal)</p>  | <p>Ricardo Álvarez Díaz (Vocal)</p>  |
| <p>Braulio Suárez Suárez (Vocal)</p>  | <p>Fernando Menéndez Vallina (Vocal)</p> |
| <p>Pablo Lozano Martínez-Luengas (Vocal)</p>  | <p>Arturo Betegón Biempica (Vocal)</p> |